

# Análisis de la AOD española desde los ingresos y gastos públicos por tramos de renta

José María LARRÚ-RAMOS  
larram@ceu.es  
Universidad San Pablo-CEU, CEU  
Universities  
 orcid.org/0000-0001-6271-3821

## Analysis of Spanish ODA from income and public expenditure by income groups

### Resumen/Abstract

1. Introducción
2. Datos, fuentes y metodología
3. Ingresos y gastos públicos, en comparación con la AOD
  - 3.1. Ingresos públicos y AOD
  - 3.2. Gasto público social y AOD
4. Contribuciones a la AOD por tramos de renta
  - 4.1. Análisis retrospectivo
  - 4.2. Mirando al futuro. El compromiso legal de que la AOD alcance el 0,7 % de la RNB en 2030
5. Conclusiones
6. Bibliografía

# Análisis de la AOD española desde los ingresos y gastos públicos por tramos de renta

José María LARRÚ-RAMOS  
larram@ceu.es  
Universidad San Pablo-CEU, CEU  
Universities  
 orcid.org/0000-0001-6271-3821

## Analysis of Spanish ODA from income and public expenditure by income groups

### Citar como/cite as:

LARRÚ-RAMOS JM (2025). Análisis de la AOD española desde los ingresos y gastos públicos por tramos de renta. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(2):114-146.  
DOI: 10.26754/ojs\_ried/ijds.10479

### Resumen

El objetivo del trabajo es conocer las contribuciones de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a raíz de los diferentes tramos de renta (el 50% más pobre, el 10% y el 1% más rico; por cuartiles, quintiles y deciles). A partir de datos de múltiples fuentes (OCDE, Eurostat, INE, Naciones Unidas, etc.) y la bibliografía sobre fiscalidad y desigualdad españolas, se lleva a cabo por primera vez un estudio de las contribuciones que cada tramo de renta nacional aportaría en forma de AOD si se asume la estructura impositiva. También se hacen comparaciones con el gasto público social, para tratar de falsar la hipótesis de si, tras la crisis económica, en las políticas públicas, se priorizó la lucha contra la pobreza y exclusión social domésticas a costa de un recorte del 70% en la AOD entre 2008 y 2014. Los principales hallazgos son: (i) la contribución por persona dentro del decil más pobre de renta en 2022 sería de 3,88 euros; la del decil intermedio, de 13,25 euros, y la del decil más rico, de 37,81 euros; (ii) el recorte de la AOD entre 2008 y 2015 fue el mayor de todos los donantes y, en 2021, aún era del 60% respecto al de 2008, solo por encima de la reducción del gasto en vivienda social (50% respecto a 2008), y un aumento del 62% del gasto en protección social; (iii) si España cumple su promesa de destinar el 0,7% de su renta nacional bruta a la AOD en 2030, que será de más de 12 600 millones de euros, cada persona del decil más pobre tendrá que aportar 11 euros, 38 euros los del quinto decil y 109 euros los del decil más rico.

**Palabras clave:** cooperación española, sistema fiscal, impuestos, gasto público social, distribución de la renta.

### Abstract

The aim of the study is to understand the contributions of official development assistance (ODA) made by different income groups (the poorest 50%, the richest 10%, and 1%; by quintiles, quartiles and deciles). Using data from multiple sources (OECD, Eurostat, INE, United Nations, etc.) and literature on Spanish taxation and inequality, a study is conducted for the first time on the contributions that each income group would make in the form of ODA, if the tax structure is assumed. Comparisons are also made with social public expenditure to test the hypothesis of whether, after the economic crisis, public policies prioritized the fight against domestic poverty and social exclusion at the expense of a 70% cut in ODA between 2008 and 2014. The main findings are: (i) the contribution per person within the poorest decile of income in 2022 would be €3.88, that of the intermediate decile €13.25, and that of the richest decile €37.81; (ii) the cut in ODA between 2008 and 2015 was the largest of all donors and, in 2021, it was still 60% lower than in 2008, only above the reduction in social housing expenditure (50% compared to 2008) and a 62% increase in social protection expenditure; (iii) if Spain fulfills its promise to allocate 0.7% of its gross national income to ODA in 2030, which will be more than €12,000 million, each person in the poorest decile will have to contribute €11, €38 for those in the fifth decile, and €109 for those in the richest decile.

**Keywords:** Spanish cooperation, tax system, taxes, social public expenditure, income distribution.

# 1 Introducción

Evidencia reciente muestra que el gasto público social tiende a ser progresivo (es decir, reduce la desigualdad de mercado o previa a los impuestos) pero con ciertas diferencias en los alcances de cada tipo de gasto social; por ejemplo, las transferencias monetarias suelen ser bastante progresivas, ya que —en promedio mundial— el 64 % de ellas terminan en manos del 50 % más pobre de la población, aunque hay una heterogeneidad muy grande entre países (el 16 % en Haití frente al 92 % del Perú; Gethin 2023, p. 17).

El gasto en educación es menos progresivo. El promedio mundial es que llega al 50 % más pobre, entre el 45-50 %, y su eficacia en términos de reducción de pobreza y desigualdades está sujeta a dos condicionalidades: *i)* los hijos de los hogares de rentas más altas suelen estar más tiempo en la educación, sobre todo en los niveles altos, donde el gasto por estudiante es mayor; *ii)* los hogares pobres suelen tener más hijos y pueden beneficiarse más que los de ingresos altos que tienen menos hijos y que, además, suelen enviarlos a colegios privados, en vez de públicos. Estos dos efectos actúan como fuerzas contrapuestas, que pueden anularse la una a la otra.

El gasto en salud también está condicionado a la renta. Los hogares más pobres tienen mayor morbilidad (por las condiciones habitacionales y las dietas menos nutritivas), pueden tener menor acceso (por distancia a los centros de salud) y —como en el caso de la educación— los hogares de mayor renta pueden completar el acceso a los centros de salud privados.

La estimación de Gethin (2023, p. 18) muestra que, en promedio, el 30 % del gasto social en bienes públicos termina beneficiando al 50 % más pobre de la población (de nuevo, con fuertes variaciones, que van desde el 15 % de Angola, Somalia y la República Democrática del Congo al casi 50 % de Dinamarca, Suecia o Reino Unido).

En línea con estas aportaciones, el objetivo de este trabajo es triple. En primer lugar, pretendemos simular cuál ha sido la aportación que cada figura impositiva ha podido tener sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española. Dado que, en general, los impuestos directos son más progresivos y los indirectos regresivos, es importante tener en cuenta este factor para conocer si la financiación que se otorga fuera del país en forma de AOD procede mayormente de ingresos que provienen de las personas físicas (impuesto sobre la renta de las personas físicas [IRPF]) y jurídicas (impuesto de sociedades) más ricas, al ser directos y progresivos; también si lo hacen de las rentas del trabajo o del capital (de trabajadores y empresas); si proceden del consumo (impuestos indirectos) o de las propiedades, y si lo hacen de las cotizaciones sociales

(tanto de empleados como de empleadores) que, de nuevo, están ligadas al empleo. La hipótesis normativa sería que prevaleciera una financiación de AOD realmente progresiva y no penalizadora del trabajo, de forma que haya una transferencia internacional de renta desde los ciudadanos y empresas más pudientes de España hacia los más pobres de los países a los que se destina esa AOD. Por tanto, como primera hipótesis nula se plantea: «La fiscalidad española muestra un claro carácter progresivo en sus ingresos, por lo que los agentes más ricos contribuyen más a financiar la AOD española». La hipótesis alternativa será que la estructura impositiva española es poco progresiva, por lo que serán las clases medias y bajas las que más contribuyan a financiar la AOD española.

En segundo lugar, se quiere comparar la evolución y estructura del gasto público y compararlo con la serie temporal de la AOD, con el objetivo de verificar la hipótesis de si existe una oposición entre la atención a la pobreza y exclusión social dentro del país y la ayuda solidaria a los pobres y excluidos del resto del mundo. Durante la crisis económica de 2008-2014, se produjo una reducción muy significativa de gasto público, incluido el social, y mucho más drástico fue el recorte de la AOD, que superó el 73%. Una posible justificación normativa podría ser que se da prioridad a la lucha contra la pobreza interna y, solo después de una recuperación económica suficiente, se volvería a ayudar para reducir la pobreza en otros países. En las corrientes ideológicas de extrema derecha, parece apoyarse esta narrativa (Gómez-Reino 2020) y el «examen entre pares» (*peer review*) realizado a España por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2016 se mostró bastante comprensivo con la reducción de la ayuda española (OCDE 2016).<sup>1</sup> El contraste de esta hipótesis se encuentra con la importante limitación de que se desconoce qué cuantía exacta de AOD se destina a reducir la pobreza, ya que la AOD incorpora otras motivaciones estratégicas para el donante. Una aproximación muy imperfecta consiste en seleccionar aquellos proyectos que, en su título o en su descripción, incluyan expresamente el término «pobreza». El resultado de este ejercicio utilizando el «volcado» de la AOD española que facilita la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el año 2021 muestra que hubo 71 intervenciones (de las 10 782 registradas) en las que apareció «pobreza» en su título. La suma de recursos ascendió a 3 038 906,66 euros, que representan un 0,11% del total de la AOD neta (medida en términos de equivalencia de donaciones). En el caso de la descripción más amplia de las intervenciones, se identificaron 447 proyectos (un 4,14% del total), con una suma de recursos de 28 369 603,99 euros, que equivalen al 0,93% de la AOD neta en términos de equivalencia en donaciones. Sirvan estos datos aproximados para convenir que la reducción de la pobreza no parece ser el fin primordial en la descripción de las intervenciones

1 «España anunció públicamente su compromiso de aumentar la AOD cuando mejorase la situación económica. Este compromiso se ha traducido ya en incrementos previstos en los presupuestos de AOD de 2015 y 2016, aunque las estimaciones pueden verse afectadas si España no consigue ejecutar todas las asignaciones, como ocurrió en 2014. Se desconoce cuándo y cómo va a aumentar aún más su ambición para acercarse a la meta lejana del 0,7 %. Con los importantes ajustes presupuestarios, España ha tenido que tomar algunas decisiones difíciles sobre la asignación de sus escasos recursos. En términos generales, el programa bilateral, que incluye las contribuciones multilaterales (*non core*) a organismos internacionales, es el que ha sufrido un mayor recorte, pasando de un 69 % de la AOD total en 2009 a un 33 % en 2014 (OCDE 2016, p. 17).

de la cooperación española y que la hipótesis señalada no podrá verificarse sino de forma muy tentativa y cauta.

En tercer y último lugar, se pretende realizar un análisis retrospectivo y proyectivo sobre las aportaciones de la AOD por tramos de renta. Dado que la distribución de la renta nacional disponible es fruto, en parte, de los ingresos y gastos públicos, pueden aplicarse los porcentajes de cada tramo de renta a las cuantías de la AOD desembolsadas y a las que tendrá que presupuestar la cooperación española para cumplir con la promesa de la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global (Gobierno de España 2023), por la que se fija una ratio del 0,7% de la renta nacional bruta (RNB) para 2030. A partir de los volúmenes que tendrán que ser comprometidos cada año, se quiere simular cuál será la aportación de cada tramo de renta (cuartiles, quintiles, deciles, etc.) si se cumple ese objetivo en 2030. La hipótesis que subyace es que el sistema español de cooperación no parece estar preparado para afrontar un aumento de la AOD acumulativa anual del 14,5%, como es probable que deba hacer para cumplir su compromiso. La hipótesis alternativa es que pueda ir aumentando sus recursos, pero de forma más suave. Se pone como ejemplo el incremento que tendría que hacer si el compromiso fuera el 0,7% de la recaudación, en lugar de la RNB, lo que enlaza de nuevo con la estructura fiscal que está presente en todo el estudio.

El trabajo enlaza con la bibliografía de, al menos, tres líneas de investigación.

Un primer cuerpo de bibliografía es el análisis de los modelos impositivos. Los trabajos de López-Laborda *et al.* (2023a, 2023b), Ministerio de Hacienda (2022), Blanchet *et al.* (2019) o Alonso y Trillo (2023) confirman que la estructura impositiva española está muy sesgada hacia las cotizaciones sociales y el IRPF, siendo este último casi el único instrumento con una progresividad suficiente como para alterar la distribución de la renta de mercado.

Por el lado de los gastos, como segundo grupo de investigaciones, tanto los análisis a largo plazo, como los de Calero (2002), Espuelas (2017) y Ayala y Cantó (2022), como los numerosos hechos en torno a la crisis económica de 2008 (Cañón *et al.* 2010; González-Rodríguez *et al.* 2010; Garcés Ferrer *et al.* 2014; López Casasnovas 2014; Lago y Martínez-Vázquez 2016; Jurado *et al.* 2016; Ayala 2013, 2014a, 2015, 2016b; Ayala y Ruiz-Huerta 2018; Vtyurina 2020) o más actuales (Pardo Courret 2022) muestran como resultado estructural una insuficiencia de volumen, cobertura y focalización en los más pobres, como para revertir los niveles de pobreza y exclusión social en España. Incluso los análisis de los efectos de la pandemia del COVID-19, con una estructura de financiación muy diferente a la llevada a cabo por las políticas anticrisis de 2008, confirman que no se está logrando revertir la cronificación

de la pobreza en el país (Barragué 2022, Fundación Alternativas 2022).

El tercer grupo de bibliografía relacionada con este estudio es aquella en la que se analiza la evolución y características de la AOD española. Los trabajos de Olivié (2011), Larrú (2011, 2014, 2021) y Martín Carretero (2012) sobre la estructura de la AOD española, basada en indicadores cuantitativos, así como la monografía de Ruiz-Huerta *et al.* (2014), donde se aborda la relación entre fiscalidad y ayuda al desarrollo, son antecedentes relacionados con esta investigación. Las publicaciones relacionadas con la nueva Ley de Cooperación y la necesidad de una reforma en profundidad de esta política, sobre todo en sus capacidades operativas de seguimiento y evaluación, especialización estratégica, recursos humanos y financieros, han sido objetivo de estudios, todos ellos convergentes en su imperiosa necesidad (Subcomisión de Cooperación para el Desarrollo del Congreso de los Diputados 2021; Consejo de Cooperación 2021, 2022). Por último, los trabajos relacionados con el explícito compromiso de alcanzar el 0,7% de la RNB en forma de AOD en 2030 es analizado en perspectiva comparada con la experiencia británica por Cerdá Dueñas (2023) y Hughes y Mitchell (2023). Dicha experiencia consiste en que, en la cooperación británica, se estableció el compromiso del 0,7% por ley en 2013, pero lo tuvo que abandonar en 2021 por los ajustes financieros relacionados con el *brexit* y la pandemia del COVID. En la actualidad, tras la publicación de un nuevo «libro blanco», los británicos buscan formas alternativas de combinar los desembolsos prometidos con las posibilidades realistas de unos presupuestos tensionados por elevados niveles de deuda y déficit públicos, como le ocurre también a España (Lowcock 2023, Leach 2023).

A pesar de esta relativamente abundante bibliografía, no existen estudios en los que se haya abordado la AOD desde el origen de los ingresos públicos ni tampoco en comparación con los gastos en protección social. Tampoco se ha investigado el reparto de la AOD entre diferentes tramos de renta. Esta brecha de conocimiento es la que se trata de llenar con este estudio.

El resto del trabajo se estructura de la siguiente manera. En el epígrafe 2, se exponen los datos, fuentes y metodología utilizados. En el tercer epígrafe, se lleva a cabo el análisis de las simulaciones de la distribución de la AOD, según la estructura de los ingresos y de los gastos públicos. El epígrafe 4 está dedicado al análisis de las cuantías de la AOD por tramos de renta en años significativos de desembolsos de ayuda, así como al futuro, con la simulación de las cuantías de la AOD que habrá que aportar para cumplir con la promesa del 0,7% de la RNB en 2030 y qué cantidades corresponderían a cada tramo de renta. En el epígrafe 5, se recopilan las principales conclusiones.

## 2 Datos, fuentes y metodología

En el trabajo, se utiliza una gran diversidad de fuentes y datos.

La AOD es la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Cooperación Española. Es ayuda neta (descontando los reembolsos por ayudas en forma de préstamos anteriores que vencen en el ejercicio en curso y son devueltas a España por el país socio). La unidad son miles de millones en euros corrientes. También se ha utilizado una vez en dólares constantes de 2021, para ofrecer la tasa de variación en términos reales entre 2008 y 2014. La fuente son las estadísticas oficiales de la AOD de la OCDE, a través de su Comité de Ayuda al Desarrollo, obtenidas de su base de datos *online* (OECD Stats).

Las distribuciones de la renta españolas proceden de tres fuentes.

Una primera es la proporcionada por el World Inequality Lab, que ofrece el porcentaje de renta capturado por el 10%, más rico, el 1% más rico y el 50% más pobre. La base de datos es <[www.wid.world](http://www.wid.world)>, que ofrece datos comparables por países.

Una segunda procede del trabajo de ajuste de la contabilidad nacional española, realizado por Artola *et al.* (2022), por el que se construyen las cuentas nacionales distributivas, a partir de la metodología elaborada por Piketty *et al.* (2018).

La tercera fuente de distribución de la renta por cuartiles, quintiles, deciles y percentiles procede de Eurostat: Distribution of Income by Quantiles-EU-SILC and ECHP Surveys [ilc\_di01\_\_custom\_9523937].

Los datos de gasto público proceden de Eurostat, a través del General Government Expenditure by Function (Cofog) [gov\_10a\_exp\_\_custom\_9494767].

Para la proyección de población en 2030, se ha utilizado la de Naciones Unidas, procedente del Department of Economic and Social Affairs, Population Division.

Las tasas de actividad se han obtenido del Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de las Encuestas de Población Activa, en sus series anuales.

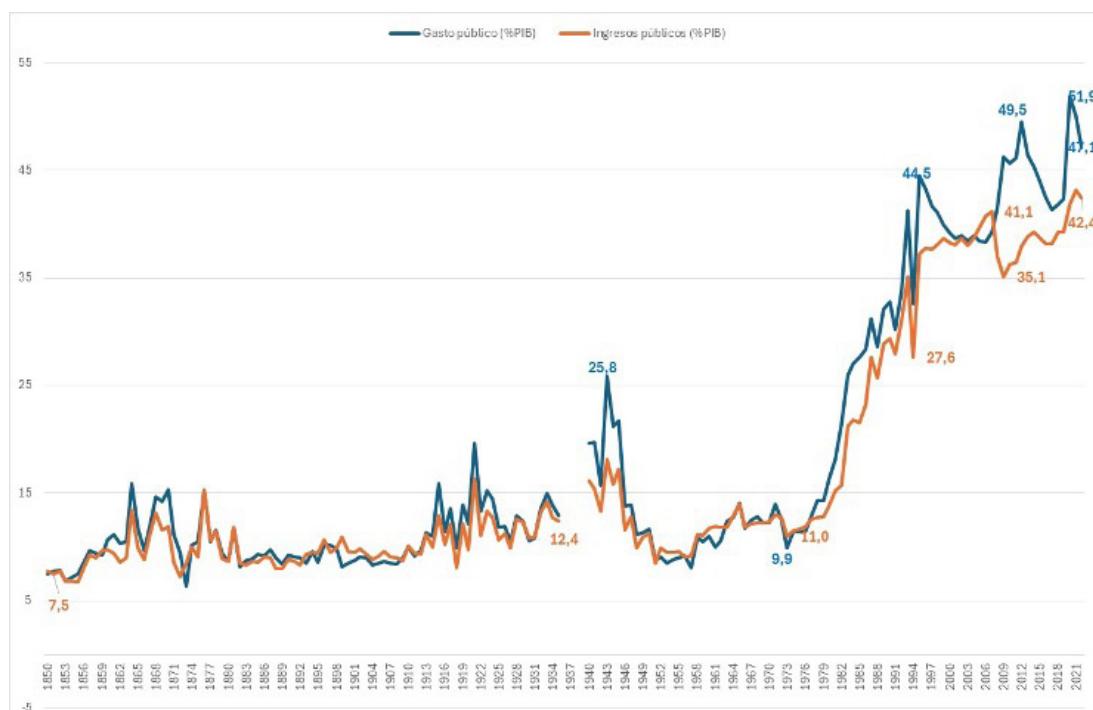
La metodología empleada ha sido principalmente cuantitativa, mediante análisis estadístico y gráfico de los datos, así como simulaciones de extrapolación de los flujos de la AOD hasta 2030, bajo el supuesto del crecimiento de la RNB necesario para alcanzar la ratio del 0,7% de AOD sobre la RNB en dicho año. La proyección a 2030 se ha calculado asumiendo un crecimiento lineal a partir de los datos entre 2006 y 2022. Se ha supuesto una tasa de crecimiento acumulativa anual del 2%, en línea con las previsiones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE.

### 3

## Ingresos y gastos públicos, en comparación con la AOD

En este epígrafe, tras encuadrar de forma breve la evolución del gasto e ingresos públicos en España a largo plazo, se procede al tratamiento de las dos primeras cuestiones señaladas en la introducción. Primeramente, en el apartado 3.1, se tratará de contrastar si el sistema impositivo español es progresivo y, por tanto, las personas y empresas más ricas aportan proporcionalmente más a la AOD española o no. En el apartado 3.2, se aborda la cuestión desde el lado de los gastos, para tratar de conocer si el descenso en la cuantía de la AOD permitió una mayor financiación, que redujera la pobreza interna, frente a la sufrida por los países receptores de la AOD.

En España, el peso del sector público sobre el conjunto del producto interno bruto (PIB) ha crecido secularmente, hasta superar más del 50% los gastos en 2021 y el 42% los ingresos, mientras que, a mediados del siglo XIX, y hasta la Guerra Civil, no se superaba el 15% del PIB, desde la transición política de mediados de los setenta, con el desarrollo del estado de bienestar, la tendencia es muy creciente y solo muestra una ligera caída —tanto en los ingresos como en los gastos— en 1994 (tras la crisis de 1993, en la que el PIB disminuyó un 1%). El gasto presenta un descenso entre 2012 y 2017 (pasa del 49,5 al 41,3%), pero vuelve a recuperar su senda alcista inmediatamente después. Los ingresos sufren una caída momentánea entre 2007 y 2009 por la crisis financiera, cuando pasaron del 41,1 al 35,0%.

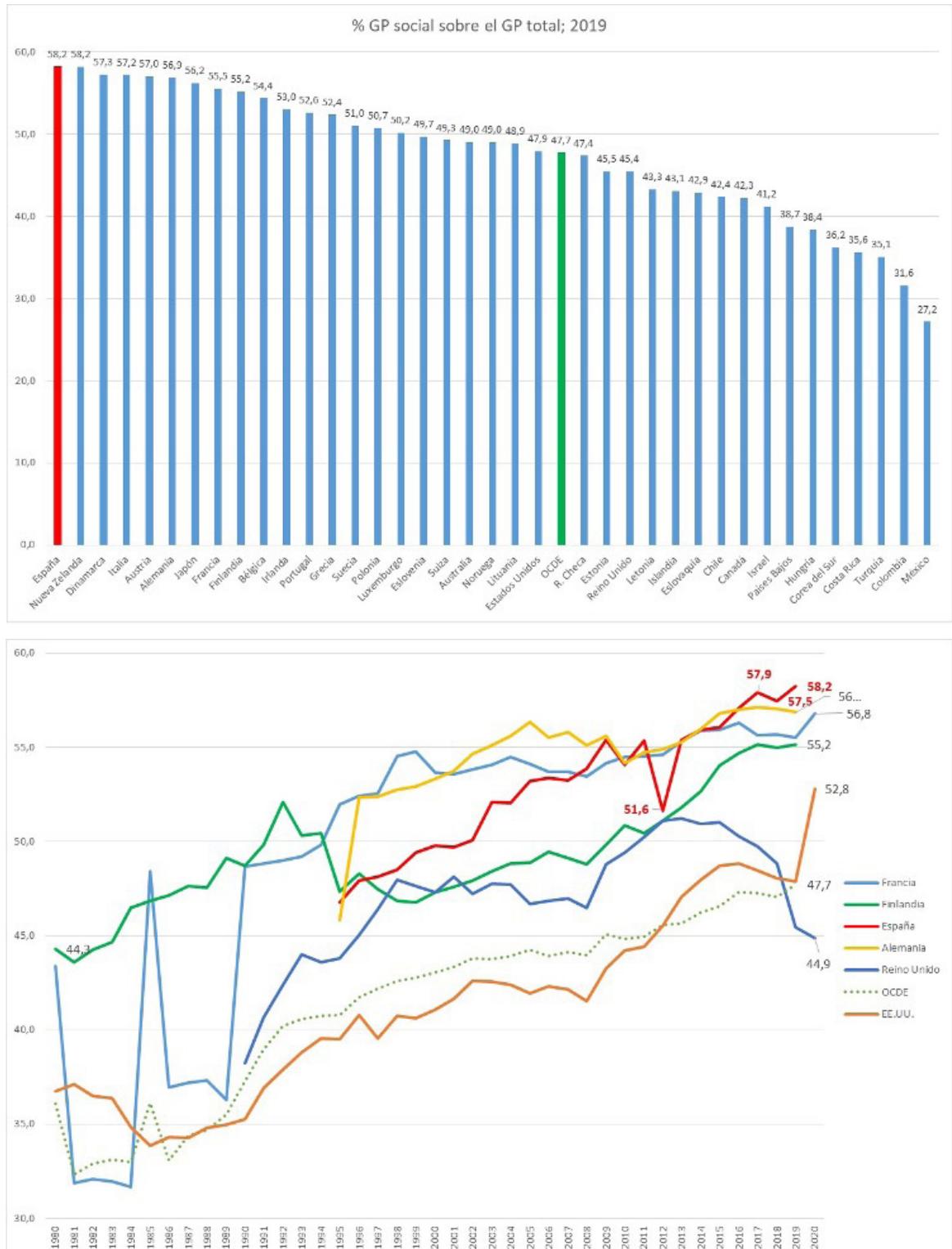


**Gráfico 1**

Evolución del gasto e ingresos públicos a largo plazo

Fuente: FMI Datamapper: Government Revenue and Expenditure (%GDP).

Entre los países de la OCDE, España ocupó el primer puesto en el *ranking* de gasto público social en 2019, año previo a la pandemia, y supera a Alemania desde 2017 (gráfico 2, panel a). En el gráfico 2 panel b, se muestra cómo España ha estado siempre por encima de la media de la OCDE (línea verde punteada) y con una tendencia creciente (línea negra discontinua).



**Gráfico 2**

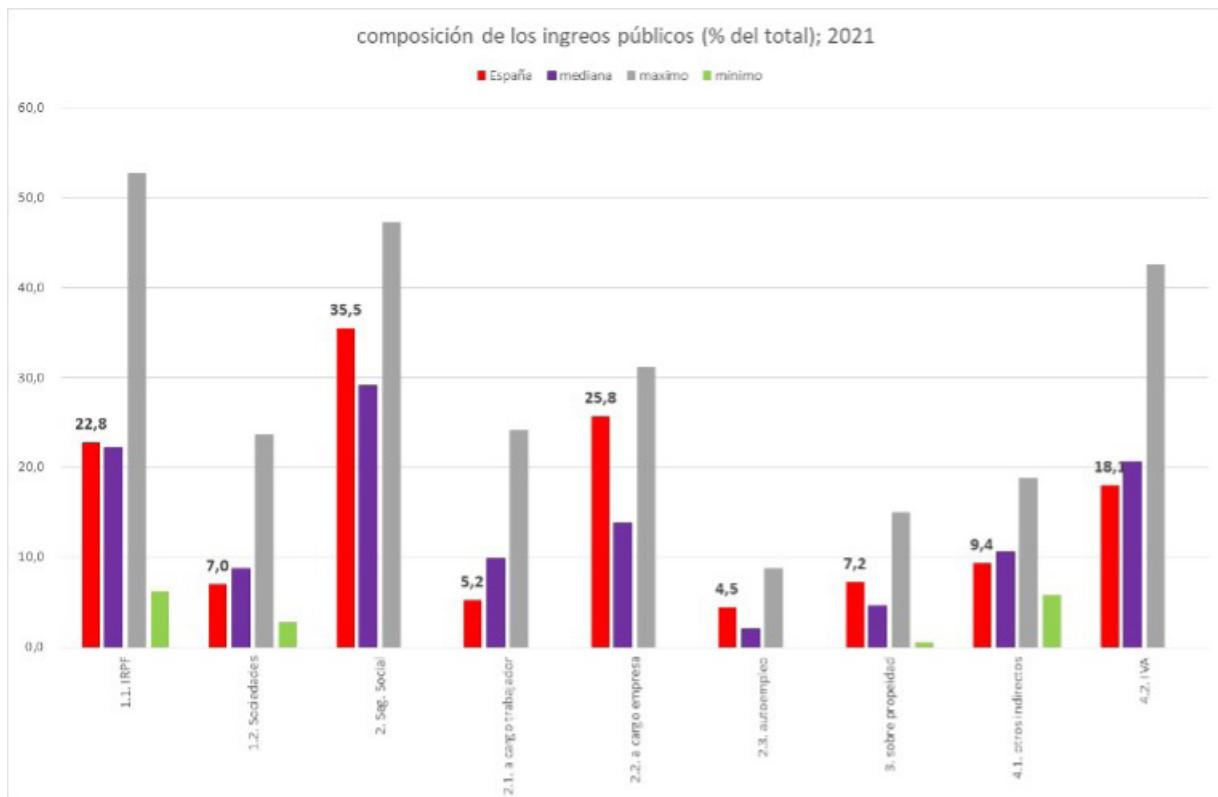
Gasto público social en los países de la OCDE

Fuente: OCDE. Social Expenditure Database (SOCX).

### 3.1. Ingresos públicos y AOD

En este epígrafe, se pretende responder a la pregunta de si la estructura impositiva española es altamente progresiva y, por tanto, son las personas y empresas más ricas las que proporcionalmente aportan más recursos a la AOD española.

Por lo que respecta a los ingresos públicos y su composición (impuestos directos, indirectos y cotizaciones sociales), España ofrece este perfil en comparación con los miembros de la OCDE (gráfico 3).



**Gráfico 3**

Composición de los ingresos públicos: comparación con la OCDE

Fuente: OECD, Revenue Statistics [<https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=REV#>].

Los ingresos públicos en España están dominados por las contribuciones a la Seguridad Social, que representan un 35,5 %, seguidos de los impuestos directos: 29,8 %. El tercer lugar lo ocupan los impuestos indirectos (27,4 %) y, por último, los impuestos sobre la propiedad (7,2 %).

En la comparativa internacional entre los países de la OCDE, España se sitúa un poco por debajo de la mediana en los impuestos directos (por el impuesto de sociedades, no por el IRPF) y en los indirectos (tanto en el impuesto sobre el valor añadido (IVA) como en el resto de los indirectos). Está por encima de la mediana en la imposición sobre la propiedad.

En el gráfico, se muestra también la heterogeneidad de modelos impositivos, al mostrar los máximos y mínimos de cada figura

impositiva. Los países que tienen el máximo y mínimo porcentaje de sus ingresos públicos se ofrecen en la tabla 1.

	<b>1. Directos</b>	<b>1.1. IRPF</b>	<b>1.2. Sociedades</b>	<b>2. Seguridad Social</b>	<b>2.1. A cargo del trabajador</b>	<b>2.2. A cargo de la empresa</b>	<b>2.3. Autoempleo</b>	<b>3. Sobre la propiedad</b>	<b>4.1. Otros indirectos</b>	<b>4.2. IVA</b>
Máximo	Dinamarca (66,4 %)	Dinamarca (52,8 %)	Colombia (23,7 %)	República Checa (47,3 %)	Lituania (24,1 %)	Estonia (31,1 %)	Rep. Checa (8,7 %)	Corea del Sur (15,1 %)	Turquía (18,8 %)	Chile (42,6 %)
Mínimo	Hungría (16,2 %)	Costa Rica (6,2 %)	Letonia (2,8 %)	Australia y Nueva Zelanda (0 %) Dinamarca (0,1 %)	Australia y Nueva Zelanda (0 %)	Australia y Nueva Zelanda (0 %)	Australia y Nueva Zelanda (0 %);	Estonia y República Checa (0,6 %)	Japón (5,8 %)	EE. UU. (0 %) Australia (11,1 %)

**Tabla 1**

Comparación internacional de fuentes de ingresos públicos

Fuente: elaboración por el autor a partir de OCDE, Revenue Statistics.

Si aplicamos la estructura impositiva a la AOD española de 2021, tendríamos una financiación como la mostrada en la tabla 2.

	Contribución de cada figura impositiva a la AOD (M€) (mediana del % de cada figura entre 1990-2021 entre parentesis)							
	IRPF (22 %)	Sociedades (7,1 %)	SS trabajadores (5,5 %)	SS empresas (25,2 %)	SS autoempleo (4,4 %)	Sobre propiedad (6,7 %)	IVA (17,1 %)	Otros indirectos (11,5 %)
% 2021	22,8	7,0	5,2	25,8	4,5	7,2	18,1	9,0
AOD (2840 M€)	648,7	198,57	148,19	731,65	127,63	204,9	513,6	265,82
Tipo medio efectivo (2020)	10,23 %	0,75 %	18,13 %			0,09 % (s/patrimonio)	5,16 %	

**Tabla 2**

Contribución de cada figura impositiva a la AOD

Fuente: elaboración propia con datos de OCDE, Revenue Statistics y OECD-DAC, Table 1, y López-Laborda *et al.* (2023a).

Como puede comprobarse, el *trabajo* es la principal fuente de financiación pública ya que, si sumamos el IRPF (dominado por los rendimientos del trabajo en relación con los del capital) y las tres modalidades de las contribuciones sociales, obtenemos el 58,3% de los ingresos públicos. Los impuestos indirectos, de carácter regresivo, representan el 27,1% (resultado de sumar el 7,2% de la propiedad, el 18,1% del IVA y el 9% de otros indirectos).

Dado el carácter finalista que tienen las contribuciones a la Seguridad Social, si las excluimos y aplicamos los porcentajes de las demás fuentes de ingresos públicos a la cifra de la AOD de 2021, obtenemos que el IRPF aportaría 648 millones de euros (que es el 22,8% de los 2840 millones de euros, que es el total de la AOD de 2021) y el impuesto de sociedades aportaría 198 millones de euros (el 7% de los 2840 millones). De esta forma, los impuestos directos (IRPF, más sociedades, preferentemente progre-

sivos) aportarían un total de 847,27 millones de euros, es decir, el 29,83 % de la AOD.

Procediendo de la misma manera con las otras tres figuras de imposición indirecta (propiedad, IVA y otros), y tal como se refleja en la penúltima fila de la tabla 2, los impuestos más regresivos aportarían un total de 984,32 millones de euros, que equivalen al 34,66 % de la AOD.

Por tanto, puede rechazarse la hipótesis nula de que el sistema impositivo español sea progresivo y que, por lo tanto, sean las personas y empresas más ricas las que proporcionalmente más aporten a la AOD española. Parece, más bien, que el conjunto impositivo hace que sean las clases medias y bajas, especialmente a través del IVA, las que, en términos relativos, más aportan a la AOD.

Es evidente que, tras estas estimaciones, es determinante la distribución de la carga fiscal entre las diferentes figuras impositivas y los tipos medios efectivos de cada una de ellas. Si la progresividad aumentase y, por ejemplo, (i) se incrementara el tipo medio efectivo del impuesto sobre sociedades (el 0,75 % en 2020, según López-Laborda *et al.* 2023a y ofrecido en la tabla 2, última fila), (ii) se luchara de forma más eficaz contra el fraude fiscal corporativo (deslocalizaciones y elusión tributaria, por establecerse en paraísos fiscales)<sup>2</sup> y (iii) aumentaran los impuestos sobre la riqueza y la propiedad (que, en 2020, tenían un tipo medio efectivo del 0,09 %), la distribución de la carga impositiva cambiaría y las aportaciones de cada tramo de renta a la AOD serían más justas. También sería importante que, ya que el IRPF representa casi el 40 % de los ingresos públicos (el 39 % en 2020, según Artola *et al.* 2022, p. 15) y su tipo medio efectivo fue del 10,23 % (año 2020), pueda diseñarse una mayor carga sobre las rentas del capital, en lugar de las del trabajo. En 2020, las rentas del capital representaban un 25 % del total y habían crecido menos que otras fuentes y en comparación con otros países europeos (Artola *et al.* 2022, p. 1).

El propio tipo medio efectivo del IRPF varía entre el 1,2 % para el quintil más bajo, el 11,5 % para el decil 9 y el 17,2 % para el centil 100, el más rico de todos.

Según López-Laborda *et al.* (2023a), mientras que el quintil más pobre aportó en 2020 el 29,03 % de los impuestos, el decil 9 lo hacía con el 37,92 % y el decil 100, con el 35,14 %. La distribución entre los impuestos directos e indirectos también es importante y varía entre esos tramos de renta. El quintil más pobre aporta, mediante impuestos directos (en teoría, más progresivos), el 14,2 % de su renta, mientras que el decil 9 lo hace con el 32,6 % y el decil 100, con el 32,7 %. Los impuestos indirectos (más regresivos) eran el 14,9 % de su renta bruta para el quintil más pobre, el 5,3 % para el decil 9 y solo el 2,4 % para el decil 100 (tabla 3).

2 También debe reconocerse el fraude en el IVA y la amplitud de economía sumergida en España.

<b>2020</b>	<b>Impuestos totales</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>Impuestos indirectos</b>
Cuartil 1	29,03	14,2	14,9
Cuartil 2	28,5	18,9	9,6
Cuartil 3	31,37	23,7	7,7
Cuartil 4	35,9	29,6	6,3
Decil 9	37,92	32,6	5,3
Centil 91-99	39,86	35,7	4,1
Centil 100	35,14	32,7	2,4

**Tabla 3**

Distribución de impuestos por tramos de renta: % de la renta bruta

Fuente: datos de López-Laborda *et al.* (2023a).

Dado que, siguiendo a López-Laborda *et al.* (2023a, p. 33), el conjunto de los impuestos reduce la desigualdad de la renta bruta española en 2020 en apenas un -4,38 %, es muy importante que aumente la justicia distributiva fiscal, para que las aportaciones al exterior en forma de AOD también procedan de una justicia en origen.<sup>3</sup> Téngase en cuenta que el IRPF redujo la desigualdad en 2020 en un -5,2 %, el impuesto de sociedades en un -0,72 % y las cotizaciones sociales en un -0,52 %. Por el contrario, aumentan la desigualdad el IVA y las transmisiones patrimoniales en un +2,72 %, los impuestos especiales un +0,34 % y el de patrimonio un +0,03 %.<sup>4</sup>

3 Para propuestas de reforma del sistema fiscal español y sus efectos sobre la desigualdad española, véanse, entre otras, las de Alonso y Trillo (2023), López-Laborda *et al.* (2023b), Ministerio de Hacienda (2022), Ayala *et al.* (2021) o Fundación Alternativas (2022).

4 En el año 2021, estas ratios fueron del -4,26 % el IRPF y el -0,86 % el impuesto de sociedades. Las cotizaciones sociales pasaron a aumentar la desigualdad en un +0,61 % y el IVA y transmisiones patrimoniales, +2,64 %; los impuestos especiales, +0,37 % y el de patrimonio, +0,02 % (López-Laborda *et al.* 2024, p. 33).

5 En el trabajo, se sigue la nomenclatura y clasificación sectorial de Eurostat (2019). Para el detalle de la composición del «gasto en protección social», véanse las páginas 225-229. En síntesis, son aquellos destinados a la lucha contra la pobreza y exclusión social, tanto en transferencias monetarias como en especie.

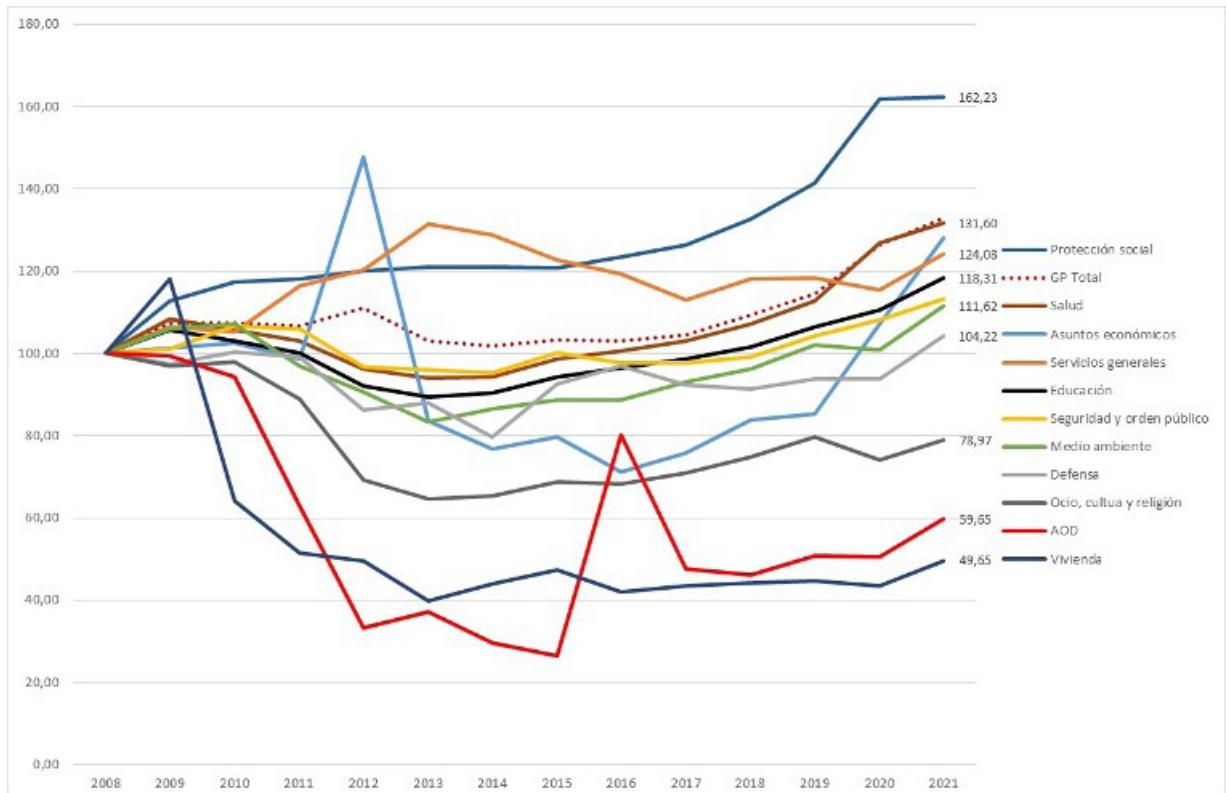
A la luz de estos resultados, puede concluirse que la respuesta a la primera hipótesis planteada en la introducción es rechazar la nula sobre el carácter progresivo de la fiscalidad española y no debe rechazarse que son las clases medias y bajas las que más contribuyen a financiar la AOD española.

A continuación, se analiza la segunda hipótesis en torno a una posible oposición entre la atención a la pobreza y la exclusión social dentro del país, así como la ayuda solidaria a los pobres y excluidos del resto del mundo.

### 3.2. Gasto público social y AOD

La crisis financiera con la que España fue contagiada a partir de la caída de Lehman Brothers en Estados Unidos en septiembre de 2008 supuso tener que hacer un ajuste enorme en las cuentas públicas. Los elevados niveles de endeudamiento y déficit públicos, junto al cese de actividad y empleos en muchos sectores, impusieron recortes en todas las partidas de gasto. Pero no en todas se hizo en la misma cuantía e intensidad.

Como se puede ver en el gráfico 4, la AOD fue la que experimentó un mayor recorte, seguida de vivienda y ocio, cultura y religión.<sup>5</sup>



**Gráfico 4**

Evolución del gasto público social y la AOD desde la crisis (2008 = 100)

Fuente: elaboración por el autor con datos de Eurostat y OCDE-DAC, tabla 1. Datos originales en euros corrientes.

Como puede apreciarse en el gráfico, en 2021 el gasto en ocio, AOD y vivienda todavía no recuperaba los niveles precrisis de 2008 (números índice inferiores a 100). La AOD seguía un 40 % por debajo del flujo de 2008, año que marca el máximo histórico de los desembolsos realizados por España.

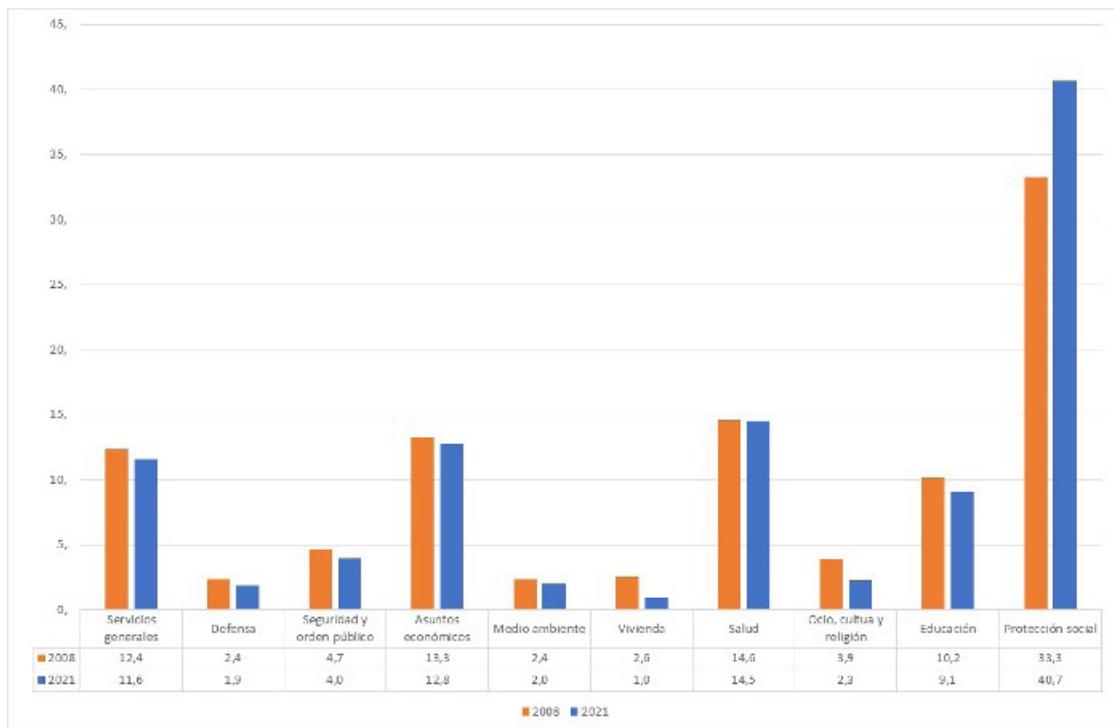
Entre 2008 y 2014, el recorte en la AOD —en euros corrientes— fue del -70,3 %.<sup>6</sup> La segunda partida que sufre mayor recorte de gasto social fue vivienda (-56 %) y la tercera, ocio, cultura y religión (-34,7 %).

Por el contrario, en 2014, ya habían aumentado su nivel de gasto las partidas de servicios generales (28,8 %) y el gasto en protección social (21 %). Para contextualizar mejor estas medidas, téngase en mente que el gasto total «creció» un 1,8 % en el período 2008-2014.

El período de «recuperación», comprendido entre 2014 y 2021 supuso una tasa de crecimiento de la AOD del 100 %. Lo siguen en importancia «asuntos económicos» (+66 %) y «protección social» (+34 %), en un contexto en el que el gasto total creció un 30 %.

De forma general, los datos parecen ofrecer un aumento sostenido desde la crisis en el gasto en «protección social» (un 62,2 % mayor en 2021 frente a 2008), seguido de la «salud» (un +31 %),

6 En términos reales, en dólares constantes de 2021, como se ofrece en la base de datos de la OCDE, fue de -70,39 % y, en dólares corrientes, de -72,67 %.



**Gráfico 5**

Porcentaje de los componentes del gasto social: 2008 y 2021

Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) [gov\_10a\_exp\_\_custom\_9533442].

que ha crecido de forma proporcional al gasto total (+32 %). En ese mismo entorno se sitúan los gastos en «asuntos económicos» y «servicios generales». La «educación» ha aumentado un 18,3%; el «medio ambiente», un 11,6 % y, la «defensa», un 4,2 %.

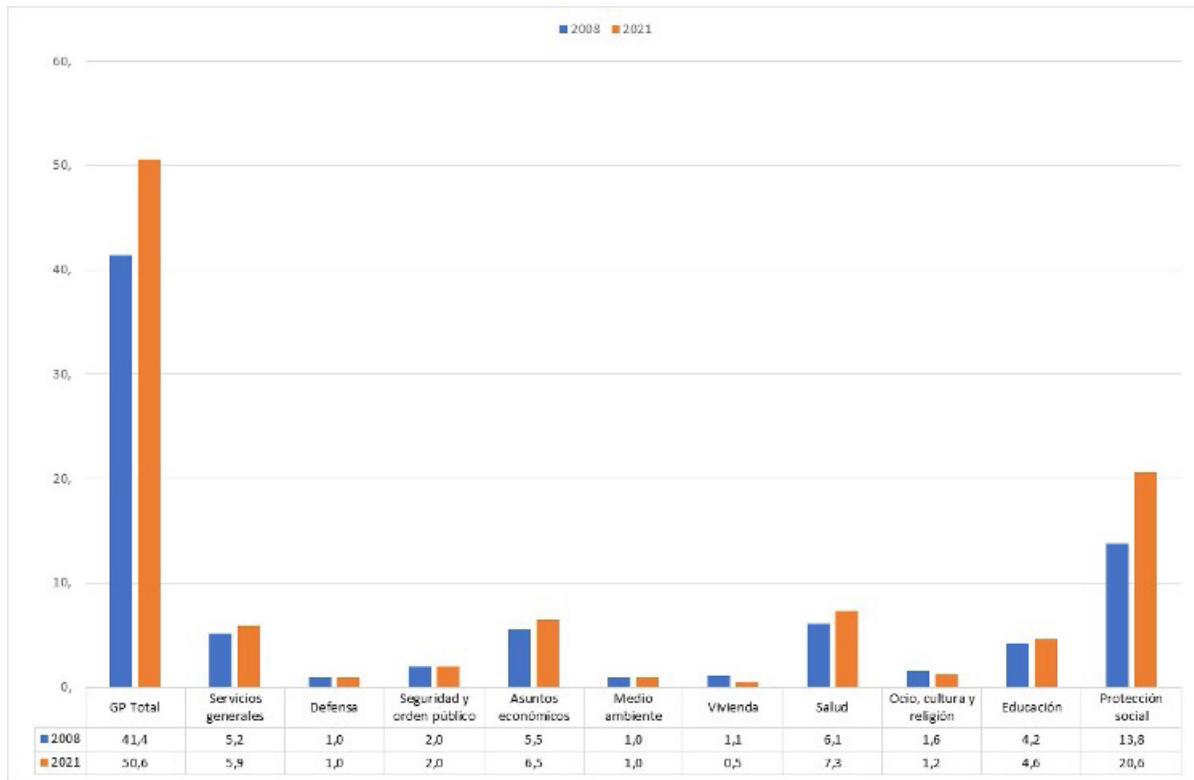
En términos relativos, merece la pena resaltar que «protección social» pasó de representar el 33,3% del gasto social en 2008 al 40,7% en 2021 (gráfico 5).

Son llamativos los descensos del gasto relativo en vivienda (un punto y medio), en educación en casi un punto porcentual y el de medio ambiente en cuatro décimas. En términos relativos del PIB (gráfico 6), no hay pérdida en medio ambiente, que sigue en el 1 %, ni en educación (pasa del 4,2 al 4,6 % del PIB), pero se mantiene el descenso relativo en vivienda y en cultura.

Aunque no es rigurosamente comparable, pues la AOD se mide en términos de RNB, no de PIB, su peso en 2008 fue del 0,45 %, mientras que en 2021 fue del 0,28 %.

Los gráficos 7 y 8 dan una idea de las diferencias en los órdenes de magnitud en el gasto en protección social, vivienda, educación, sanidad, medio ambiente y en AOD.

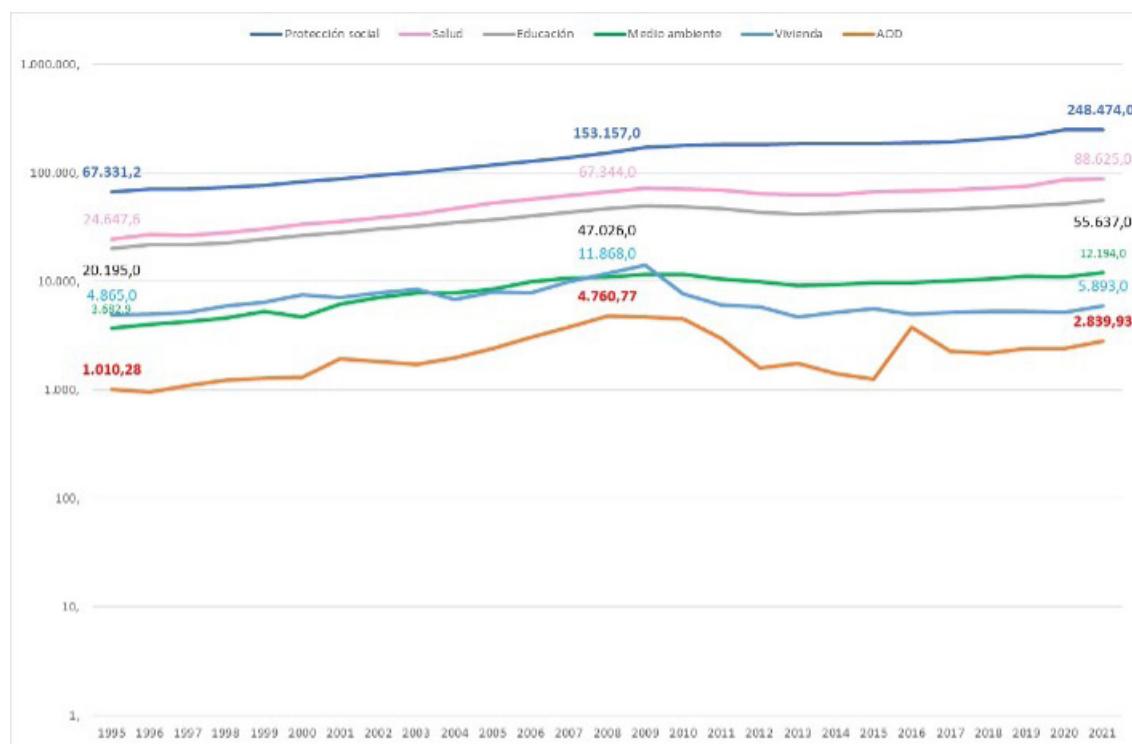
Adviértase cómo el gráfico 7 está expresado en escala logarítmica, para que se puedan apreciar mejor las tendencias, y se señalan los datos en millones de euros de cada serie en 1995, 2008 y 2021. En este año, la ratio de gasto en protección social respecto a la AOD era de 87,5 veces, mientras que, en 2008, era de 32,2



**Gráfico 6**

Gasto público y componentes del gasto social (% PIB): 2008 y 2021

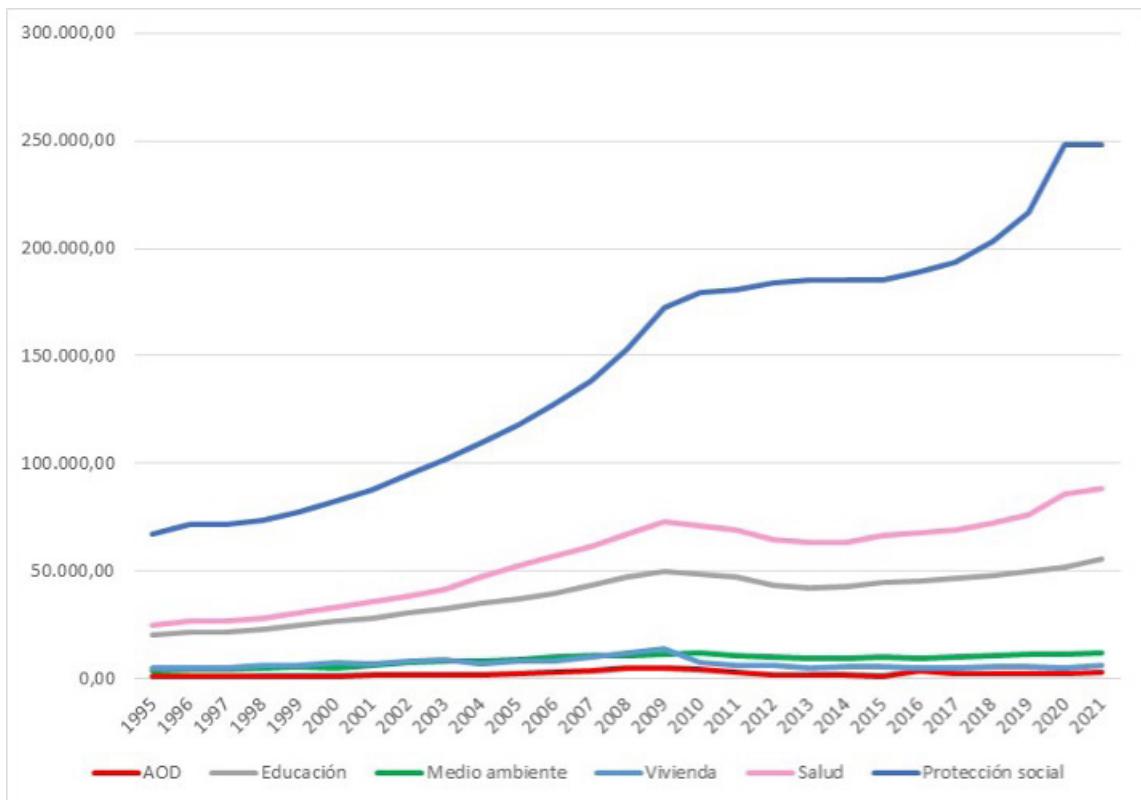
Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) [gov\_10a\_exp\_\_custom\_9533442].



**Gráfico 7**

Evolución del gasto público: sectores sociales seleccionados y AOD (escala logarítmica)

Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) y OCDE-DAC, table DAC1. Datos en millones de euros.



**Gráfico 8**

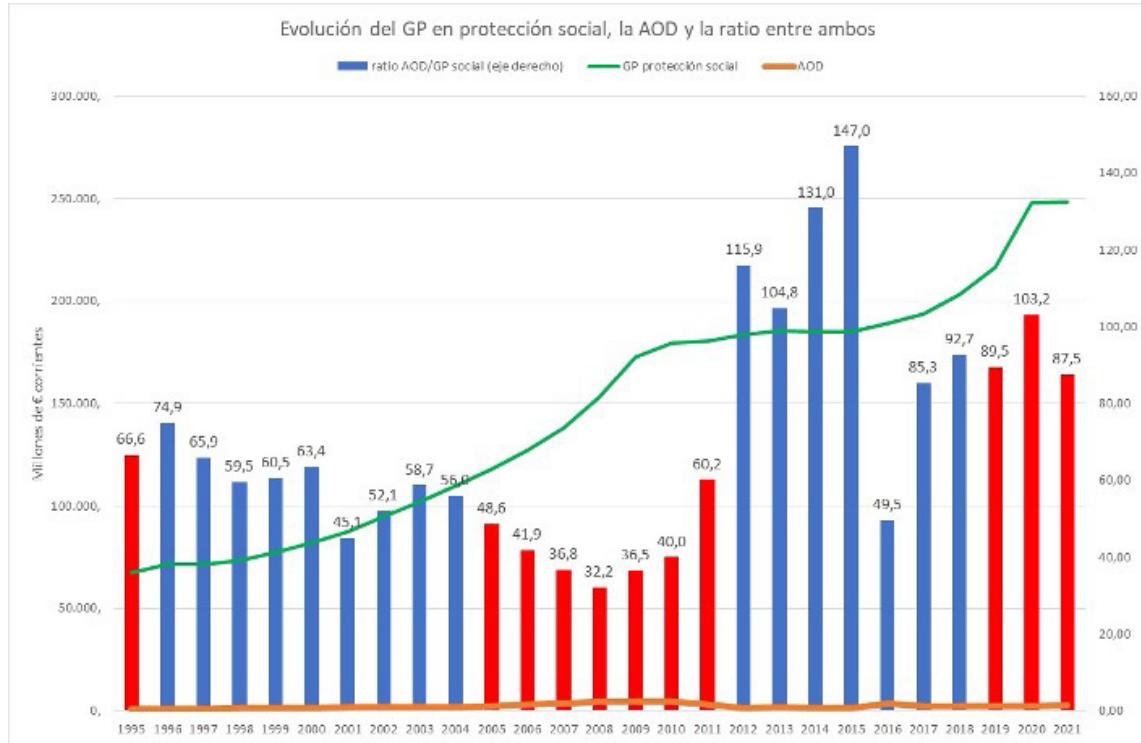
Evolución del gasto público en sectores sociales y en AOD

Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) y OCDE-DAC, Table DAC1. Datos en millones de euros.

veces. En 2015, año de mínima AOD, la ratio fue de 147 veces. En el gráfico 8, se ofrece una comparativa con otros sectores sociales.

A la vista de estos resultados, puede concluirse que la AOD fue protagonista de un recorte superior a cualquier otra partida de gasto público, a raíz de la crisis económica, y que aún en 2021 no se habían recuperado los niveles de gasto precrisis (todavía en 2023, último dato disponible, no lo había hecho). Frente a este comportamiento de la solidaridad externa, el gasto público en protección social es el que más ha crecido con diferencia, incluso con respecto a los otros componentes de gasto social. Parece que la solidaridad interna ha prevalecido sobre la externa, confirmándose la hipótesis de que los gobiernos (tanto los del PSOE, entre 2008 y 2011 y 2019 hasta la actualidad, como los del PP, entre 2012 y 2018) han priorizado la pobreza y exclusión social nacionales frente a la ayuda en la lucha contra la pobreza y desigualdades «en todas sus formas» (como se expresa en el indicador del objetivo de desarrollo sostenible 1.1.2) en los países en desarrollo.

El gasto público en protección social ha llegado a ser hasta 147 veces más elevado que lo destinado a AOD (gráfico 9). Incluso en el período de expansión de la AOD española (2005-2008), la ratio disminuyó, ya que el gasto en protección social crecía de forma más elevada que la AOD. En el período poscrisis (2010-2015), se presenta más elevada la ratio, ya que se mantiene el gasto público



**Gráfico 9**

Evolución del gasto público en protección social, la AOD y la ratio entre ambas

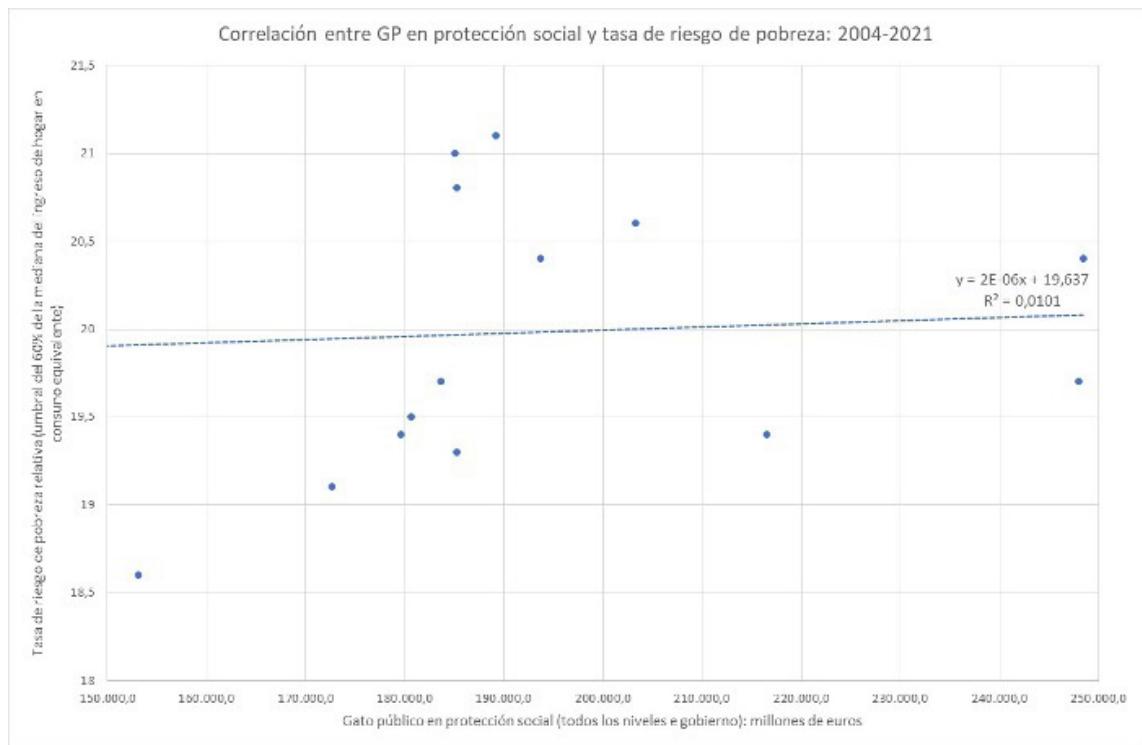
Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) y OCDE-DAC, Table DAC1, y cálculos propios.

en protección social, pero se produce un fuerte recorte en la AOD. No parece que los partidos políticos en el Gobierno (barras rojas para el POSE y azules para el PP) hayan tenido una discrepancia fuerte en el gasto público asignado a protección social, pero sí en la asignación de la AOD.

Sin embargo, la tendencia creciente de gasto en protección social apenas presenta correlación alguna con la tasa de riesgo de pobreza relativa en España (gráfico 10), que se ha movido en un intervalo muy constante (entre el mínimo del 18,6% de 2008 hasta un máximo del 21,2% en 2016 y sigue muy cercana a ese nivel en la actualidad: 18,7% en 2023, último disponible). La correlación no evidencia que no haya habido ningún efecto causal del gasto en protección social sobre la pobreza. Para poder afirmarlo, sería más riguroso considerar el contrafactual de cuál sería el nivel de pobreza, de no haber existido ese instrumento de protección, e incorporar análisis detallados sobre los ingresos de los hogares (nivel de empleo, su estabilidad, las horas trabajadas y los salarios)<sup>7</sup> y sobre otras transferencias, como las pensiones que influyen de forma directa en la pobreza monetaria.<sup>8</sup> El estudio de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES, 2024) muestra que las transferencias públicas (excluidas las pensiones de todo tipo) reducían el riesgo de pobreza en España en 6,2 puntos porcentuales, pero se elevó hasta

7 El trabajo de Fernández Kranz (2015), por ejemplo, mostró la caída media del salario anual entre quienes mantuvieron su puesto de trabajo al menos dos años en la misma empresa en el período 2008-2013 (el 63 % de su muestra), que vieron reducir su salario en un 1,6 %, frente al 17 % entre aquellos que llevaban menos de dos años contratados. Entre estos *movers*, la caída fue del 21 % entre los trabajadores del quintil más bajo, y el 60 % de la caída se debió al menor número de días trabajados.

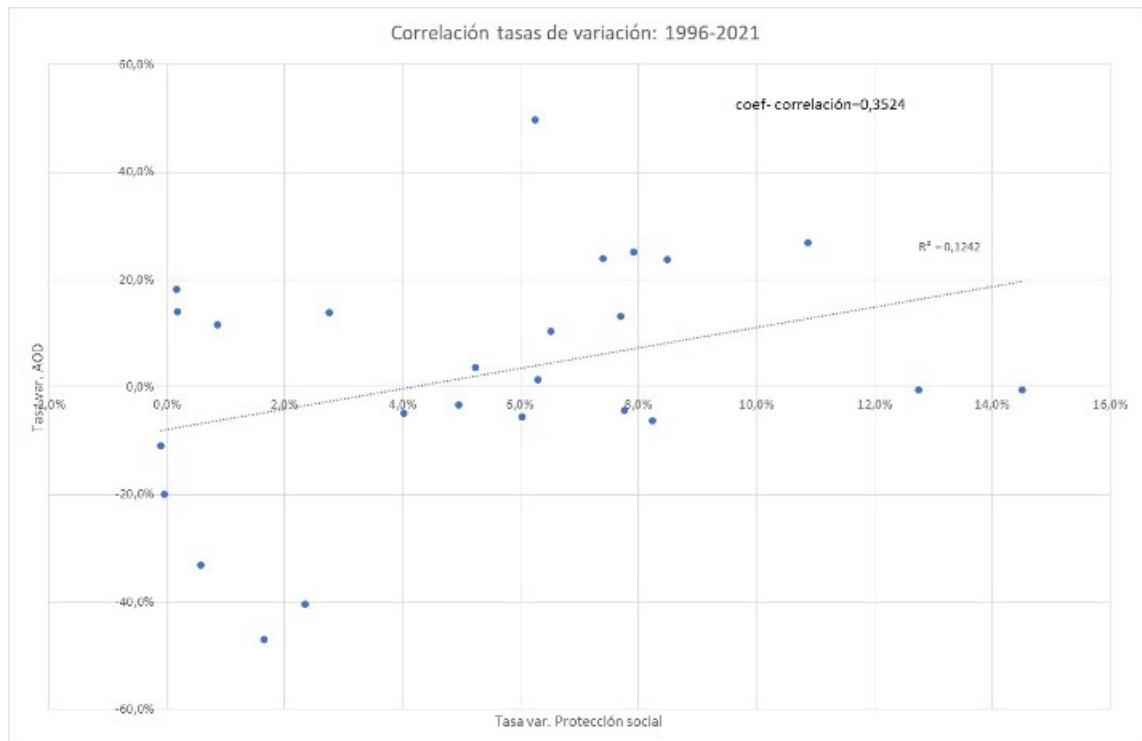
8 Bandrés (2016, p. 143) muestra que la desigualdad entre los mayores de sesenta y cinco años en España apenas varió durante la crisis económica, aumentando de forma severa entre la población en edad de trabajar (dieciochosesenta y cinco años). Identifica, como factores limitantes del impacto redistributivo del gasto social, los altos niveles de desempleo, los bajos salarios y la insuficiente protección social a los hogares con personas en edad de trabajar, al no estar cubiertos por una pensión contributiva. Ayala (2016b) hace hincapié en la insuficiente cobertura de las prestaciones y en su poco éxito a la hora de promover la inserción laboral (políticas activas de empleo).



**Gráfico 10**

Correlación entre el gasto público en protección social y la pobreza

Fuente: Eurostat, General Government Expenditure by Function (Cofog) e INE, Encuesta de Condiciones de Vida.



**Gráfico 11**

Correlación entre las tasas de variación interanual del gasto en protección social y en AOD

los 9,6 puntos en 2013, cayendo desde entonces hasta los 6,4 puntos en 2020 (EAPN 2024, p. 76). En 2023, la tasa de pobreza fue del 20,2%, pero, sin las transferencias, sería del 26,2% (y, sin las pensiones, del 42,6%). Además, el estudio de la eficiencia de dicho gasto puede ser muy relevante.<sup>9</sup>

Tampoco la correlación entre las tasas de variación interanuales (para hacerlas no estacionarias) del gasto en protección social y de la AOD muestra una fuerte asociación (gráfico 11). La serie del gasto en protección social está menos dispersa que la de la AOD: el coeficiente de variación de la primera es de 0,390, mientras que la AOD es 0,495 para el período 1995-2021.

Nota: se ha suprimido el valor atípico del crecimiento de la AOD de 2016 (203,3%). Eliminando también el valor de la AOD de 2001 del 49,16%, el resultado sigue mostrando un coeficiente de 0,3713 y  $R^2 = 0,1378$ .

En suma, hay evidencia de que, ante la grave situación financiera, la cooperación española redujo, de forma muy sobresaliente, el flujo de AOD durante 2008 y 2014 y aún está en proceso de recuperar los niveles precrisis. Esta menor dedicación de recursos hacia la pobreza exterior no fue igual de proporcional que los destinados a protección social (pobreza interna), aunque no impidió que las tasas de riesgo de pobreza aumentaran considerablemente.

## 4 Contribuciones a la AOD por tramos de renta

A modo de corolario de los análisis expuestos hasta aquí, podemos plantearnos la siguiente pregunta: «¿Cuánto aportan los más pobres y los más ricos a la cooperación española?». Para responderla, podemos basarnos en el hecho de que la distribución de la renta nacional disponible está determinada, en parte, por la estructura de los ingresos y gastos públicos.<sup>10</sup> Podemos entonces distribuir la cuantía de la AOD entre el porcentaje de renta nacional de cada percentil, asumiendo el supuesto de que la distribución de la renta fuera también la de la contribución a la AOD. No se trata de estimar la cifra exacta, sino ofrecer un orden de magnitud que permita tener una cierta idea quizá más propia de la sociología que de la economía pública.

### 4.1. Análisis retrospectivo

Una primera aproximación la encontramos en la base de datos del World Inequality Lab, que aporta los porcentajes de renta de mercado (antes de impuestos) y disponible (después de impuestos) acumulados y por del 1% más rico, el 10% más rico y el 50% menos rico. A partir de sus datos, y calculando por diferencia la

9 Lago y Martínez-Vázquez (2016), utilizando una metodología de análisis envolvente de datos, identifican una eficiencia muy alta en el gasto sanitario en los períodos previos a la crisis (2001-2006) y posterior (2007-2012), así como una eficiencia baja en el gasto educativo y en protección social.

10 La renta disponible equivale a la renta de mercado menos los impuestos pagados y más las transferencias públicas recibidas, tanto monetarias como en especie (salud y educación públicas).

aportación del 40% intermedio (que podríamos considerar como «clases medias»), obtenemos la siguiente asignación de la AOD por tramos de renta para los años: 1990 (comienzos de la AOD española, al ser 1991 el año de ingreso de España en el CAD de la OCDE); 1999 (primera década de experiencia y «cooperación joven»); 2009 (el máximo de aportación de la serie histórica en porcentaje de la renta nacional y el segundo más alto en desembolso tras el de 2008); 2019, como año del comienzo de la recuperación de la importancia de la AOD tras la «irrelevancia» de los años tras la crisis económica, y 2022, como último año con dato disponible.

% de la renta nacional	Renta antes de impuestos					Renta después de impuestos				
	1990	1999	2009	2019	2022	1990	1999	2009	2019	2022
50 % más pobre	0,19	0,21	0,2	0,21	0,19	0,27	0,28	0,29	0,29	0,28
40 % intermedio	0,43	0,43	0,45	0,46	0,48	0,42	0,42	0,43	0,44	0,46
10 % más rico	0,38	0,36	0,35	0,34	0,33	0,31	0,30	0,28	0,27	0,27
Suma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>1 % más rico</i>	<i>0,12</i>	<i>0,11</i>	<i>0,12</i>	<i>0,12</i>	<i>0,1</i>	<i>0,09</i>	<i>0,09</i>	<i>0,09</i>	<i>0,09</i>	<i>0,07</i>
AOD (M€)	591,24	1279,52	4728,05	2419,68	3783,04	<b>591,24</b>	<b>1279,52</b>	<b>4728,05</b>	<b>2419,68</b>	<b>3783,04</b>
50 % más pobre	114,11	266,52	931,43	496,76	730,88	158,62	358,67	1377,12	713,52	1045,30
40 % intermedio	253,29	555,19	2128,10	1104,58	1798,84	248,69	538,23	2026,60	1.055,39	1726,87
10 % más rico	223,84	457,81	1668,53	818,34	1253,32	183,93	382,62	1324,33	650,77	1010,87
<i>1 % más rico</i>	<i>70,12</i>	<i>145,61</i>	<i>578,71</i>	<i>286,01</i>	<i>379,06</i>	<i>52,57</i>	<i>113,11</i>	<i>4728,05</i>	<i>206,03</i>	<i>275,29</i>

**Tabla 4**

Contribución a la AOD por tramos de renta, según el WID.world

Fuente: elaboración por el autor, con datos de WID.world y OECD-DAC. Los datos de la proporción de renta están expresados en tanto por uno. Téngase en cuenta que la suma de las aportaciones de la AOD de los tres primeros grupos ya equivale al total (por ello, se muestra el top-1 % en cursiva).

Los resultados se obtienen al aplicar el porcentaje de renta nacional a la cantidad de AOD. Así, por ejemplo, referidos al año 2022, los 730,88 euros del 50 % más pobre provienen de multiplicar 3783,04 euros por el 19 % que les corresponde, y así sucesivamente con el 40 % intermedio, el 10 % más rico (y el 1%). La corrección que introducen los impuestos aumenta el porcentaje acumulado en los tramos pobre e intermedio, dando como resultado que sus aportaciones son mayores después que antes de impuestos. Lo contrario sucede con los tramos altos.

Merece la pena advertir la constancia a lo largo del tiempo en la distribución de ambos tipos de renta. Los porcentajes de cada

tramo apenas han variado en las más de tres décadas comprendidas en el período, lo que implica que las aportaciones de cada grupo varíen fundamentalmente en función de la cuantía de AOD desembolsada cada año.

En recientes investigaciones, se han ajustado los porcentajes de cada grupo de población a las «cuentas nacionales distributivas» (Artola *et al.* 2022). Las variaciones respecto a los datos del World Inequality Lab son menores, pero arrojan los resultados presentados en la tabla 5 para los años con dato disponible.

<b>% de la renta nacional</b>	<b>1999</b>	<b>2009</b>	<b>2019</b>
50 % más pobre	0,150	0,142	0,142
40 % intermedio	0,435	0,452	0,435
10 % más rico	0,415	0,406	0,423
Suma	1,000	1,000	1,000
<i>1 % más rico</i>	<i>0,138</i>	<i>0,143</i>	<i>0,169</i>

<b>AOD (M€)</b>	<b>1279,52</b>	<b>4728,05</b>	<b>2419,68</b>
50 % más pobre	191,93	671,38	343,59
40 % intermedio	556,59	2137,08	1052,56
10 % más rico	531,00	1919,59	1023,53
<i>1 % más rico</i>	<i>176,57</i>	<i>676,11</i>	<i>408,93</i>

**Tabla 5**

Contribución a la AOD por tramos de renta: ajuste de cuentas nacionales distributivas

Fuente: Artola *et al.* (2022, p. 10), figuras 2a y 2b, y OCDE-DAC.

Si clasificamos a la población por el porcentaje de renta disponible (restando a la de mercado los impuestos y sumando las transferencias) que acumula y la distribuimos en cuartiles, quintiles, deciles y percentiles, obtenemos los resultados de la tabla 6.

<b>% de la renta nacional</b>					<b>Contribución a la AOD (M€)</b>			
	<b>1999</b>	<b>2009</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>	<b>1999</b>	<b>2009</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>
<b>Cuartil 1</b>	10	9,5	9,4	9,7	127,95	449,16	227,45	366,96
<b>Cuartil 2</b>	18	18,1	18,0	18,3	230,31	855,78	435,54	692,30
<b>Cuartil 3</b>	26	26,1	26,4	26,5	332,68	1234,02	638,80	1002,51
<b>Cuartil 4</b>	47	46,3	46,3	45,6	601,38	2189,09	1.120,31	1725,07
	101	100	100	100	1292,32	4728,05	2422,10	3786,82
<b>Quintil 1</b>	7	6,8	6,7	6,9	89,57	321,51	162,12	261,03
<b>Quintil 2</b>	13	12,7	12,6	12,9	166,34	600,46	304,88	488,01
<b>Quintil 3</b>	17	17,4	17,5	17,7	217,52	822,68	423,44	669,60
<b>Quintil 4</b>	23	23,4	23,7	23,7	294,29	1106,36	573,46	896,58
<b>Quintil 5</b>	40	39,7	39,6	38,9	511,81	1877,04	958,19	1471,60

	% de la renta nacional				Contribución a la AOD (M€)			
	100	100	100	100	1279,52	4728,05	2422,10	3786,82
<b>Decil 1</b>	3	2,2	2,2	2,4	38,39	104,02	53,23	90,79
<b>Decil 2</b>	4	4,5	4,5	4,5	51,18	212,76	108,89	170,24
<b>Decil 3</b>	6	5,8	5,7	5,8	76,77	274,23	137,92	219,42
<b>Decil 4</b>	7	7,0	6,9	7,0	89,57	330,96	166,96	264,81
<b>Decil 5</b>	8	8,1	8,1	8,2	102,36	382,97	195,99	310,21
<b>Decil 6</b>	9	9,3	9,4	9,5	115,16	439,71	227,45	359,39
<b>Decil 7</b>	11	10,8	10,9	10,9	140,75	510,63	263,75	412,35
<b>Decil 8</b>	13	12,6	12,8	12,8	166,34	595,73	309,72	484,23
<b>Decil 9</b>	15	15,4	15,5	15,5	191,93	728,12	375,05	586,37
<b>Decil 10</b>	25	24,4	24,1	23,4	319,88	1153,64	583,14	885,23
<b>Suma</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>1292,32</b>	<b>4732,78</b>	<b>2422,10</b>	<b>3783,04</b>
<b>AOD neta (M€)</b>					<b>1279,52</b>	<b>4728,05</b>	<b>2419,68</b>	<b>3783,04</b>

**Tabla 6**

Contribución a la AOD por tramos de renta: clasificación de Eurostat

Fuente: Eurostat; Distribution of Income by Quantiles – EU-SILC and ECHP Surveys; OECD-DAC y cálculos propios. La no coincidencia plena de las sumas de AOD se debe al redondeo.

11 El tipo de renta medido por Eurostat, en su encuesta de European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC), hace referencia al ingreso por hogar en unidad de consumo equivalente; es decir, los ingresos incluyen los procedentes del trabajo por cuenta ajena, beneficios o pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa. Se restan los impuestos y las transferencias enviadas entre particulares. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Estas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de catorce años.

De nuevo, los resultados proceden del producto del total de la AOD de cada año por el porcentaje correspondiente a cada tramo de renta disponible.<sup>11</sup>

Como puede observarse, la distribución de los percentiles es muy constante. Si nos fijamos en los datos de 2022, en la primera clasificación por cuartiles, el 25 % con menor acumulación de renta aportaría el 10 % de la AOD (367 millones de euros); el segundo cuartil, el 18 % (692 millones de euros); el tercero aporta el 26,5 % (1002 millones de euros) y el más rico, el 45 % (1725 millones de euros).

Si, dando un paso más, dividimos cada aportación entre el número de personas económicamente activas, obtenemos una idea de la AOD aportada por cada español. Los resultados se muestran en la tabla 7.

	AOD por persona activa			
	1999	2009	2019	2022
<b>Cuartil 1</b>	7,25	19,31	9,88	15,67
<b>Cuartil 2</b>	13,06	36,79	18,91	29,57
<b>Cuartil 3</b>	18,86	53,05	27,74	42,81
<b>Cuartil 4</b>	34,09	94,11	48,65	73,67
	73,26	203,27	105,18	161,73
<b>Quintil 1</b>	5,08	13,82	7,04	11,15
<b>Quintil 2</b>	9,43	25,82	13,24	20,84

<b>AOD por persona activa</b>				
<b>Quintil 3</b>	12,33	35,37	18,39	28,60
<b>Quintil 4</b>	16,68	47,57	24,90	38,29
<b>Quintil 5</b>	29,02	80,70	41,61	62,85
	72,54	203,27	105,18	161,73
<b>Decil 1</b>	2,18	4,47	2,31	3,88
<b>Decil 2</b>	2,90	9,15	4,73	7,27
<b>Decil 3</b>	4,35	11,79	5,99	9,37
<b>Decil 4</b>	5,08	14,23	7,25	11,31
<b>Decil 5</b>	5,80	16,46	8,51	13,25
<b>Decil 6</b>	6,53	18,90	9,88	15,35
<b>Decil 7</b>	7,98	21,95	11,45	17,61
<b>Decil 8</b>	9,43	25,61	13,45	20,68
<b>Decil 9</b>	10,88	31,30	16,29	25,04
<b>Decil 10</b>	18,13	49,60	25,32	37,81
	73,26	203,47	105,18	161,56
Población activa (millones)	17,64	23,26	23,03	23,42

**Tabla 7**

AOD por persona económicamente activa

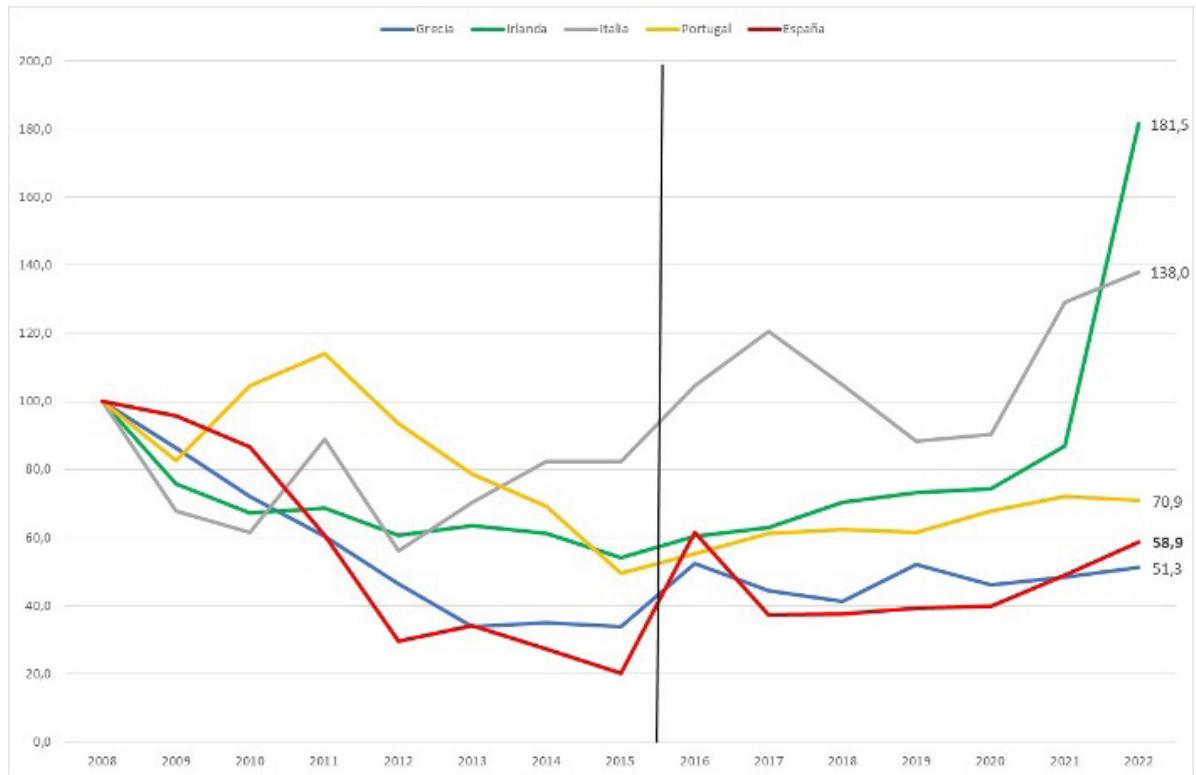
Fuente: Eurostat; Distribution of Income by Quantiles – EU-SILC and ECHP Surveys; OECD-DAC; INE, Encuesta de Población Activa, y cálculos propios. La no coincidencia plena de las sumas de AOD se debe al redondeo.

Los resultados muestran el mayor esfuerzo realizado en 2009 y cómo, en 2022, aún no se ha nivelado esa aportación. El decil de población más pobre aportó en 2022 del orden de 4 euros por persona activa, mientras que el más rico lo hacía con 38 euros. Las «clases medias» (deciles 4 al 6), aportaron entre 11 y 15 euros. El 1% más rico (percentil 100) contribuyó con algo más de 6 euros.

#### **4.2. Mirando al futuro. El compromiso legal de que la AOD alcance el 0,7% de la RNB en 2030**

Dado que, tal como expresa la OCDE, todos los países están inmersos en un período de transición hacia el desarrollo sostenible, parece conveniente revisar si la orientación del gasto público que ha habido desde la crisis de 2008 debe seguir su tendencia o es conveniente modificarla.

En el gráfico 12, se muestra que la respuesta española a la crisis económica en términos de recorte de la AOD fue mayor incluso que la realizada por otros países que sufrieron más las consecuencias del contagio financiero estadounidense. Países rescatados por la troika (Comisión Europea, Banco Europeo de Inversiones y FMI), como Grecia, Portugal o Irlanda, no recortaron tanto su AOD como



Nota: con la barra vertical se señala que, a partir de 2015, España comienza un período de recuperación de la AOD.

**Gráfico 12**

Evolución de la AOD de algunos países muy afectados por la crisis de 2008 (AOD de 2008 = 100)

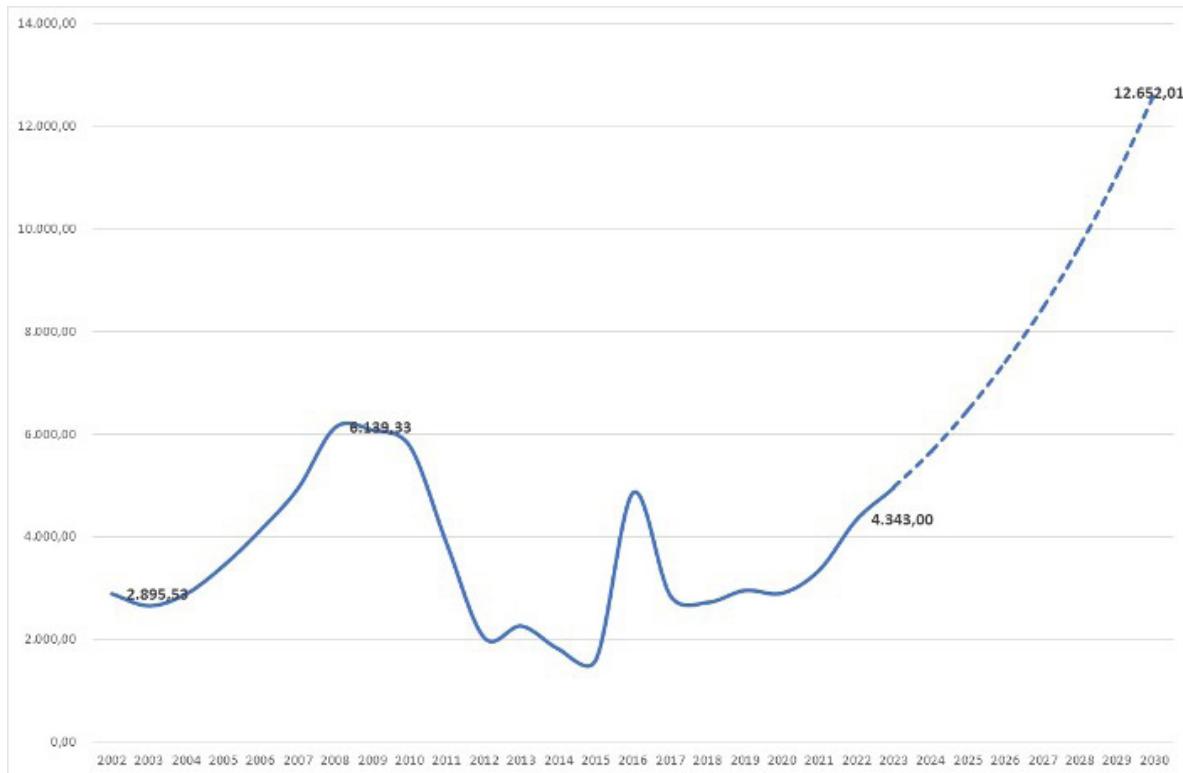
Fuente: cálculos y elaboración propia a partir de los datos de OECD-DAC, Table DAC1.

la cooperación española. Donantes como Italia, con una amenaza de rescate financiero muy parecida a la española, no realizaron un recorte tan drástico e incluso ya habían recuperado el nivel de la AOD de 2008 en 2020. Irlanda también lo hará en 2021.

A comienzos de 2023, España sustituye la anterior Ley de Cooperación al Desarrollo (Ley 13/1998, del 7 de julio) por la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (Ley 1/2023, del 20 de febrero).<sup>12</sup> En su artículo 6, se compromete a destinar, «al menos, el 0,7% de la renta nacional bruta (en adelante, RNB) a la AOD, conforme a los criterios contables acordados en el seno de la OCDE, en el horizonte del año 2030, con objetivos intermedios fijados a través de los Planes Directores de la Cooperación Española».

Cumplir con ese compromiso le supondrá un crecimiento acumulativo anual del 14,5% desde 2022 a 2030, cuando tenga que destinar más de 12 652 millones de euros. Un incremento comparable anterior puede fijarse en el período 2005-2008, bajo el primer Gobierno de Rodríguez Zapatero, que fue del 20% acumulativo anual, pero solo durante cuatro años. El gráfico 13 da una idea de cómo sería la serie de la AOD, asumiendo un crecimiento de la RNB del 2% anual, muy en línea con las proyecciones que ofrece el FMI para la economía española.

12 BOE número 44, del 21 de febrero de 2023:  
BOE-A-2023-4512.



**Gráfico 13**

Evolución de la AOD (hasta 2022) y proyección de crecimiento, para cumplir con el 0,7% de la RNB en 2030  
 Fuente: elaboración propia a partir de OECD-DAC, Table DAC1, y escenario de crecimiento de la RNB del 2% anual.

Si aplicamos la distribución de fuentes de ingresos expuesta anteriormente, obtenemos una distribución de ingresos públicos para la AOD de 2030 del orden de magnitud presentado en la tabla 8.

	AOD por tramos de renta		AOD por persona activa	
	2022	2030	2022	2030
<b>Cuartil 1</b>	366,96	1227,24	15,67	45,24
<b>Cuartil 2</b>	692,30	2315,32	29,57	85,34
<b>Cuartil 3</b>	1002,51	3352,78	42,81	123,58
<b>Cuartil 4</b>	1725,07	5769,31	73,67	212,65
<b>Suma</b>	3786,82	12 664,66	161,73	466,81
<b>Quintil 1</b>	261,03	872,99	11,15	32,18
<b>Quintil 2</b>	488,01	1632,11	20,84	60,16
<b>Quintil 3</b>	669,60	2239,40	28,60	82,54
<b>Quintil 4</b>	896,58	2998,53	38,29	110,52
<b>Quintil 5</b>	1471,60	4921,63	62,85	181,41
<b>Suma</b>	3786,82	12 664,66	161,73	466,81
<b>Decil 1</b>	90,79	303,65	3,88	11,19
<b>Decil 2</b>	170,24	569,34	7,27	20,99
<b>Decil 3</b>	219,42	733,82	9,37	27,05

	<i>AOD por tramos de renta</i>	<i>AOD por persona activa</i>		
<b>Decil 4</b>	264,81	885,64	11,31	32,64
<b>Decil 5</b>	310,21	1037,46	13,25	38,24
<b>Decil 6</b>	359,39	1201,94	15,35	44,30
<b>Decil 7</b>	412,35	1379,07	17,61	50,83
<b>Decil 8</b>	484,23	1619,46	20,68	59,69
<b>Decil 9</b>	586,37	1961,06	25,04	72,28
<b>Decil 10</b>	885,23	2960,57	37,81	109,13
<i>Suma</i>	<b>3783,04</b>	<b>12 652,01</b>	<b>161,56</b>	<b>466,35</b>
AOD prevista en 2030 (M€)				
Población activa en 2022 (millones)			23,42	27,13

**Tabla 8**

Contribución a la AOD prevista de 2030 por tramos de renta

Fuente: cálculos del autor. Distribuciones de tramos de renta procedentes de Eurostat; Distribution of Income by Quantiles – EU-SILC and ECHP Surveys. Cantidad de AOD de 2030, proyección bajo el supuesto de crecimiento del 2% anual a partir de 2022.

En la tabla, se reproducen los datos de 2022 ya ofrecidos en la tabla 6, para facilitar la comparación de las diferencias que se tendrán que hacer respecto a ese año (último dato oficial disponible). El valor de la población económicamente activa, de 27,13 millones, se ha calculado a partir de la proyección de la División de Población de Naciones Unidas que, para España, será de 47,077 millones de habitantes. Para conocer la población activa, se ha calculado su proyección lineal a partir de los datos de la EPA entre 2006 y 2022, dando como resultado una tasa de actividad del 57,63 %. El producto de la población por la tasa de actividad da como resultado una población activa de 27,13 millones.

Adviértase cómo la mayoría de la población triplicará la aportación a la AOD para poder cumplir la promesa de destinar el 0,7 % de la RNB en solidaridad internacional. Cada persona en el decil más pobre pasará de aportar casi 4 euros a más de 11; el segundo decil, de 7 euros a más de 21; el decil medio, de más de 13 euros a más de 38 euros, y el decil más rico pasará de casi 38 euros a más de 109 euros.

En suma, es importante advertir que, en un entorno de transiciones justas (climática, socioeconómica y digital) como la que nos encontramos, el diseño fiscal no solo afecta a la distribución de la renta interna, sino que también influye en el origen de los fondos recaudados y que, luego, se convierten en el flujo de la AOD española. Se trata de evitar la hipótesis de que los trabajadores y clases medias de un país de renta alta subvencionen a clases al-

tas (o a las élites) de los países destinatarios de la AOD, como se denuncia en varios trabajos (Platteau *et al.* 2014, Andersen *et al.* 2020, Bourguignon y Platteau 2024). La confirmación o rechazo de la hipótesis implica también el análisis de la estructura fiscal de los países receptores, así como de la extensión e intensidad de la pobreza multidimensional de los «beneficiarios» reales de las ayudas.

Esta hipótesis es muy compleja de contrastar empíricamente. Habría que analizar caso por caso y casi intervención por intervención de cada AOD con un seguimiento exhaustivo. Si resulta un esfuerzo excesivo llevarla a cabo de forma global, una alternativa es poderlo hacerlo seleccionando casos de países de interés estratégico para España, bien por sus altos niveles de pobreza o por elevados y continuados niveles de AOD española desembolsada. Hasta la fecha, y hasta donde alcanza nuestro conocimiento, no hay ninguna evaluación de este tipo dentro del sector de la cooperación española.<sup>13</sup> Si se decide hacer, será de extrema importancia que se incluyan en los términos de referencia los potenciales (y reales) efectos indeseados que puede producir la AOD y que han sido objeto de estudios recientes de indudable interés (Koch 2024).

## 5 Conclusiones

Los principales hallazgos obtenidos en el trabajo son los siguientes: (*i*) de los 2840 millones de euros de AOD de 2021 y, dado que el 58,3% de los ingresos públicos proceden del trabajo (IRPF y cotizaciones sociales), la aportación sería en torno a los 1655 millones de euros, mientras que el consumo de bienes y servicios (impuestos indirectos) sería de 770 millones de euros; (*ii*) por tramos de renta, la aportación de la AOD en 2022 habría sido de 11 euros por cada persona activa en edad de trabajar situada en el quintil más bajo de renta, mientras que la del más rico sería de 63 euros; (*iii*) el recorte de la AOD producido a partir de 2008 fue el mayor de todos los gastos públicos hasta 2016 y, desde entonces, solo el gasto en vivienda es todavía inferior respecto al nivel previo a la crisis; (*iv*) dado que el gasto público en protección social ha sido el que más ha crecido en el período 1995-2021, este ha llegado a ser 147 veces el de la AOD (en 2015), mientras que, en 2008 (máximo desembolso de la AOD), fue de 32 veces; (*v*) si se cumple la promesa de destinar el 0,7% de la RNB a la AOD, cada persona activa del quintil más pobre tendrá que aportar unos 32 euros, mientras que la del quintil más rico será de 181 euros y la del decil más pobre será de unos 11 euros, mientras que la del decil más rico es de 109 euros.

Se ha evidenciado que la débil progresividad del sistema impositivo se puede trasladar al ámbito de la cooperación pública y que la hipótesis de que los recortes en AOD posteriores a la crisis de 2008

13 En el Dictamen del Consejo de Cooperación sobre el Informe de Evaluación 2021, se sigue insistiendo en aumentar la calidad de las evaluaciones, incorporar alguna experimental que evidencie el impacto y aumentar la retroalimentación de las conclusiones de las que ya se hacen (Consejo de Cooperación 2023).

para reducir la pobreza externa sirvieran para combatir la pobreza interna carece de evidencia sólida. Hubo agentes de cooperación no gubernamentales que denunciaron como falso el dilema entre pobreza (absoluta) en el Tercer Mundo y pobreza (relativa) dentro del país (Oxfam-Intermón 2020). Es posible que la hipótesis sea realmente incommensurable (en el sentido de MacIntyre 2007), dada la estructura actual de recopilación de datos sobre AOD, pero no debería servir de seudoargumento para criticar a la cooperación internacional al desarrollo en su conjunto ni alentar discursos de tinte xenófobo por varias razones.

En primer lugar, porque contiene un error antropológico, al romper la intrínseca común dignidad de todo ser humano. No se deben contraponer personas en pobreza españolas «contra» personas en pobreza en otros países (los incluidos en la lista del CAD sujetos de AOD) concebidas entonces como «sobrantes», descartables o «no prioritarias» (Mora Rosado y Lorenzo Gilsanz 2024). La interconectividad de toda la realidad ontológica no es «parcelable» ni aislable al modo positivista de investigación en un laboratorio.

En segundo lugar, la razón instrumental no debe ser el método exclusivo de análisis de las relaciones internacionales (Malacalza 2024). Identificar la causa eficiente de la disminución de la AOD no es un acercamiento metodológico acertado, pues quedan fuera del análisis aspectos de difícil métrica, como las razones ideológicas, para reducir un gasto más que otro, o hacer comparables los sufrimientos de un pobre de un país con los de un residente en España.<sup>14</sup> Hay muchas dimensiones de la pobreza —como la falta de autorrespeto, la desesperación por no encontrar un empleo o la rabia que genera la culpabilización al pobre por falta de esfuerzo, entre otras— que conducen a una negación sobre la utilidad de los derechos humanos convertidos, en su caso, en mera retórica.

En tercer lugar, y desde el lado fiscal que nos ha ocupado preferentemente en este estudio, es necesario trabajar bajo contrastivas múltiples. Para superar una crisis, no es lo mismo reducir la AOD como «gasto socialmente secundario» que aumentar el IVA y la regresividad que genera en los más pobres, aumentar la progresividad de los rendimientos del capital en el IRPF o elevar el tipo medio efectivo del impuesto sobre las propiedades de bienes de lujo. Este análisis multicriterio y de dinámica de sistemas abiertos (propios de la incertidumbre) tiene efectos directos sobre los dos grupos de pobres: los «internos» (que pueden llegar a ser finanziadores públicos netos)<sup>15</sup> y los «externos», que no cuentan con un medio solidario para verse libres de la pobreza.

En cuarto lugar, se puede tener una cierta idea de las «salidas» de recursos de ayuda española, incluso cierta información sobre sus destinos geográficos y sectoriales, pero no se dispone de un sistema de trazabilidad con el que se asegure cuál ha sido el destino real final de instrumentos de cooperación diferentes a los

14 De hacerlo, sería fácil convenir que la pobreza sufrida por las personas sujetas de AOD es muy superior a la de un español, dadas las privaciones y su intensidad, que se acumulan en la pobreza extrema (o absoluta) frente a la relativa (o en riesgo de pobreza o exclusión social).

15 Por ejemplo, Lustig (2016) identifica 12 países donde los pobres pagan impuestos superiores a las transferencias que reciben: Ghana, Nicaragua, Tanzania, Armenia, Etiopía, Guatemala, Sri Lanka, Perú, El Salvador, República Dominicana, Honduras y Bolivia.

proyectos o programas (Bourguignon y Platteau 2024). Es complejo conocer si las asistencias técnicas, los desembolsos multilaterales o las operaciones de alivio de deuda realmente tienen un impacto sobre la población pobre en los países de destino.<sup>16</sup> Hacen falta estudios de contrafactual complejo para realmente saber cómo estaría la población pobre española si no se hubiese aplicado la consolidación fiscal de la crisis, así como cuál sería la incidencia e intensidad de pobreza de las poblaciones meta que potencialmente se habrían beneficiado de una mayor contribución por parte española. Aunque el sistema de evaluación y rendición de cuentas de la cooperación española ha mejorado algo en los últimos años, todavía queda mucho recorrido evaluativo para poder contrastar, de forma fiable y segura, la pregunta sobre si fue efectiva la opción de proteger frente a la pobreza «primero aquí» y, después (habría que definir bien cuándo), seguir destinando recursos para aliviar el sufrimiento de los de «allí». Futuras investigaciones pueden arrojar más luz que la aquí aportada, pero, en un mundo cada vez más integrado e interdependiente, quizá esta separación tenga poco sentido político, social y hasta humano.

## 6 Bibliografía

- ALONSO A, TRILLO D (2023). Situación y perspectivas de la política fiscal en el actual contexto político europeo. En Buendía L (coord.). El papel del Estado en la economía. Análisis y perspectivas para el siglo XXI, pp. 161-187.
- ANDERSEN JJ, JOHANNESEN N, RIJKERS B (2020). Elite Capture of Foreign Aid: Evidence from Offshore Bank Accounts. Proceedings. Annual Conference on Taxation and Minutes of the Annual Meeting of the National Tax Association 113:1-43.
- ARTOLA M, MARTÍNEZ-TOLEDANO C, SODANO A (2022). Desigualdad de la renta y redistribución en España: nueva evidencia a partir de la metodología del World Inequality Lab. *EsadeEcPol Brief #27*.
- AYALA L (2013). Crisis económica y distribución de la renta: una perspectiva comparada. *Papeles de Economía Española* 135:2-19.
- AYALA L (2015). El sistema de garantía de ingresos en España: efectos sobre la desigualdad y la pobreza. En: Ayala L, Ruiz-Huerta J (eds.). *2.º Informe sobre la desigualdad en España*. Fundación Alternativas, Madrid, pp. 43-78.
- AYALA L (2016a). Desigualdad estructural, crecimiento económico y redistribución: ¿una nueva agenda? *Revista Española del Tercer Sector* 32:47-76.
- AYALA L (2016b). El gasto público en programas de lucha contra la pobreza: tendencias, determinantes y necesidades de reforma. *Papeles de Economía Española* 147:145-166.
- AYALA L (coord.) (2014). Distribución de la renta, condiciones de vida y políticas redistributivas. En: Lorenzo F (coord.). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. Fundación Foessa, Madrid, cap. 2, pp. 65-149.
- AYALA L, CANTÓ O (2022). Crecimiento económico y distribución del bienestar en España en el último medio siglo. *Ekonomiaz* 101:184-199.
- AYALA L, RUIZ-HUERTA J (dirs.) (2018). *III Informe sobre la Desigualdad en España*. Fundación Alternativas, Madrid.
- AYALA L, MARTÍNEZ LÓPEZ R, RUIZ-HUERTA J (2013). Desigualdad y redistribución en los países de la OCDE. En: Ruiz-Huerta J (dir.). *Primer Informe sobre la Desigualdad en España*. Fundación Alternativas, Madrid, cap. 1, pp. 25-72.

16 Es muy posible que lo tengan sobre otras motivaciones y objetivos de la AOD, como «el desarrollo económico y el bienestar social», por parafrasear la propia definición de AOD del CAD. Aquí asumimos que la pobreza, tanto en su dimensión material como psicológica, intelectual, emocional o moral, están subsumidas en ese «desarrollo» y «bienestar», aunque no sean coincidentes en magnitud.

- AYALA L, PÉREZ A, PRIETO-ALAIZ M (2021). The impact of different data sources on the level and structure of income inequality. SERIEs. Journal of the Spanish Economic Association 13(3):583-611.
- BANDRÉS MOLINÉ E (2016). Gasto social, redistribución y desigualdad. Papeles de Economía Española 147:128-144.
- BARRAGUÉ B (2022). La justificación de las desigualdades y herramientas de (p) redistribución. En: Fundación Alternativas (ed.). Informe sobre la desigualdad en España 2022. El impacto de la pandemia. Fundación Alternativas, Madrid, cap. 10, pp. 151-162.
- BLANCHET T, CHANCEL L, GETHIN A (2019). How unequal is Europe? Evidence from Distributional National Accounts, 1980-2017. WID. World Working Paper No. 2019/06.
- BOURGUIGNON F, PLATTEAU J.-P. (2024). Aid allocation with optimal monitoring: theory and policy. Journal of Development Economics (en prensa).
- CALERO J (2002). The distribution of public social expenditure in Spain: a general analysis with special reference to age and social class. Social Policy & Administration 36(5):443-464.
- CAÑÓN LA, MÁLAGA AJ, MAYO JP (2010). La lenta convergencia de España con la UE en pobreza y desigualdad. Documentación social 157:95-116.
- CERDA DUEÑAS C (2023). El compromiso del 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo como norma interna española. Revista Española de Desarrollo y Cooperación 50(2):125-136.
- CONSEJO DE COOPERACIÓN (2021). Refundar la Aecid: una agencia de desarrollo para el siglo XXI. Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del consejo de cooperación. Madrid.
- CONSEJO DE COOPERACIÓN (2022). El futuro de la Cooperación Financiera en España: propuestas de reforma. Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, Madrid.
- CONSEJO DE COOPERACIÓN (2023). Dictamen sobre el informe de evaluación 2021. Aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo de Cooperación celebrado el 19 de diciembre.
- EAPN-ES (2024). Informe El Estado de la Pobreza 2024. EAPN, Madrid.
- ESPUELAS S (2017). Political regime and public social spending in Spain: a time series analysis (1850-2000). Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History 35(3):355-386.
- EUROSTAT (2019). Manual on Sources and Methods for the Compilation of COFOG Statistics. Classification of the Functions of Government (COFOG). Unión Europea, Luxemburgo.
- FERNÁNDEZ KRANZ D (2015). Ingresos salariales en España durante la crisis económica: ¿ha sido efectiva la reforma de 2012? Cuadernos de Información Económica 246:35-46.
- FUNDACIÓN ALTERNATIVAS (2022). Informe sobre la desigualdad en España 2022. El impacto de la pandemia. Fundación Alternativas, Madrid.
- GARCÉS FERRER J, RÓDENAS RIGLA F, CASTILLO ROZAS G, VIDAL FIGUEROA C (2014). Comparison of Social Spending and Tax Policy Before and After the Crisis: The Cases of Spain and Chile. Global Studies Journal 6(2).
- GETHIN A (2023). Revisiting Global Poverty Reduction: Public Goods and the World Distribution of Income, 1980-2022. World Distribution of Income, 1980-2022. World Inequality Lab Working Paper 2023/24.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2023). Ley 1/2023, del 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. BOE 44, del 21 de febrero de 2023. Referencia: BOE-A-2023-4512.
- GOERLICH FJ (2016). Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas. Fundación BBVA, Madrid.
- GÓMEZ-REINO M. (2020). We First' and the Anti-Foreign Aid Narratives of Populist Radical-Right Parties in Europe. En: Olivié I, Pérez A (eds.). Aid Power and Politics, Londres, pp. 272-284.
- GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ MR, VELASCO-MORENTE F, GONZÁLEZ-ABRIL L (2010). La eficiencia del sistema de protección social español en la reducción de la pobreza. Papeles de Población 16(64):123-154.

- HUGHES S, MITCHELL I (2023). How to Reverse the Decline in the Poverty Focus of UK Aid. Center for Global Development Note.
- JURADO A, PEREZ-MAYO J, PEDRAJA F (2016). The impact of public services expenditure on the Spanish income distribution. Social Indicators Research 127:217-241.
- KOCH D-J (2024). Foreign Aid and Its Unintended Consequences. Routledge, Nueva York.
- LAGO S, MARTÍNEZ-VÁZQUEZ J (2016). El gasto público en España en perspectiva comparada: ¿gastamos lo suficiente? ¿Gastamos bien? Papeles de Economía Española 147:2-25.
- LARRÚ JM (2011). ¿Más es mejor? Reflexiones en torno a la calidad de la ayuda al desarrollo española. Revista de Economía Mundial 28:205-246.
- LARRÚ JM (2014). La contribución de la cooperación española al desarrollo global. Balance del período 2005-2013. Documento de Trabajo del VII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España.
- LARRÚ JM (2021). ¿De la exuberancia a la irrelevancia? La Cooperación Española en 2008-2018: dejando «hablar» a los datos. Sistema: Revista de Ciencias Sociales 262:89-116.
- LEACH M (2023). In response to the White paper. Institute of Development Studies. News and Opinion «UK's new White Paper on International Development», 20 de noviembre. <https://www.ids.ac.uk/news/uk-s-new-white-paper-on-international-development/>, acceso 30 de noviembre de 2023.
- LÓPEZ-CASASNOVAS G (2014). La crisis económica española y sus consecuencias sobre el gasto social. Informe Sespas 2014. Gaceta Sanitaria 28:18-23.
- LÓPEZ-LABORDA J, GONZÁLEZ CM, ONRUBIA J (2023a). Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Séptimo informe-2019 y 2020 (No. eee2023-01). Fedea, Madrid.
- LÓPEZ-LABORDA J, ONRUBIA J, RODADO MC (2023b). Modelos de redistribución impositiva en la Unión Europea: ¿dónde se sitúa España? Cuadernos Económicos de ICE 105(1):93-118.
- LÓPEZ-LABORDA J, GONZÁLEZ CM, ONRUBIA J (2024). Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Octavo informe-2021 (No. eee2024-04). Fedea, Madrid.
- LOWCOCK M (2023). What look UK's new development white paper? Global for Center Development Blogpost 16-11-2023. <https://www.cgdev.org/blog/what-look-uk-s-new-development-white-paper>, acceso 28 de noviembre de 2023.
- LUSTIG N (2016). Fiscal Policy, Income Redistribution and Poverty Reduction in Low and Middle Income Countries, Chapter 9. In: Lustig N (ed.). Commitment to Equity Handbook. A Guide to Estimating the Impact of Fiscal Policy on Inequality and Poverty. Brookings Institution Press, Washington.
- MACINTYRE A (2007). After Virtue: A Study in Moral Theory. University of Notre Dame Press, París.
- MALACALZA B (2024). Foreign Aid, Development Cooperation and International Relations. In: Oxford Research Encyclopedia of International Studies 1-27.
- MARTÍN CARRETERO JM (2012). La cooperación española en *default*. Economía política de un recorte innecesario. Economistas Sin Fronteras.
- MINISTERIO DE HACIENDA (2022). Libro blanco sobre la reforma tributaria: comité de personas expertas para elaborar el libro blanco sobre la reforma tributaria. Ministerio de Hacienda, Madrid.
- MORA ROSADO S, DE LORENZO GILSANZ FJ (2024). Pobreza y exclusión social como cultura del descarte: dimensiones estructural, social y personal. Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC) 51(1):13-24.
- OCDE (2016). OCDE Cooperación al Desarrollo. Exámenes de Pares: España 2016. OCDE, París.
- OLIVIÉ I (coord.) (2011). Nunca desaproveches una buena crisis: hacia una política pública española de desarrollo internacional. Informe Elcano 13.
- OXFAM-INTERMÓN (2020). La realidad de la ayuda 2020. Oxfam-Intermón, Madrid.
- PARDO COURET C (2022). Gasto social en España. Informe España. Universidad Pontificia Comillas.
- PIKETTY T, SAEZ E, ZUCMAN G (2018). Distributional National Accounts: Methods and Estimates for the United States. The Quarterly Journal of Economics 133(2):553-609.

- PLATTEAU JP, SOMVILLE V, WAHHAJ Z (2014). Elite Capture Through Information Distortion: A Theoretical Essay. *Journal of Development Economics* 106:250-263.
- RUIZ-HUERTA J (dir.) (2014). *Fiscalidad y financiación del desarrollo en la política española de cooperación internacional: América Latina y Caribe*. Fundación Alternativas, Madrid.
- SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2021). Informe para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.
- VTYURINA S (2020). Effectiveness and Equity in Social Spending – The Case of Spain. International Monetary Fund. Working Paper 2020/016.